



Municipalidad de Santa Lucía, F. M.

HONDURAS, C. A.

Teléfonos PBX: (504) 2779-0404/ 2779-0295; email: alcaldiasantaluciafm@gmail.com

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA INTERINA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; **CERTIFICA QUE:** FUERON REALIZADAS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, UNA SESION DE CORPORACION EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y DOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2023.

1. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 29 DE SEPTIEMBRE 2023, ACTA NO. 21, LA CUAL FUE APROBADA Y FIRMADA EN LA SESIÓN DEL 17 DE OCTUBRE 2023.
2. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 17 DE OCTUBRE 2023, ACTA NO. 22, LA CUAL FUE APROBADA Y FIRMADA EN LA SESIÓN DEL 01 DE NOVIEMBRE 2023.
3. SESIÓN EXTRAORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 20 DE OCTUBRE 2023, ACTA NO. 23, LA CUAL FUE APROBADA Y FIRMADA EN LA SESIÓN DE 01 DE NOVIEMBRE 2023.

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A LOS 06 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.


NOLVIA YAMILETH HERNÁNDEZ
SECRETARIA INTERINA



CC: Archivo
*nyh

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti

ACTA No. 21/2023

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Viernes 29 de Septiembre del Año Dos Mil Veintitrés, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las Ocho de la mañana con veinte minutos, contándose con la asistencia del Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA** el Señor Vicealcalde Municipal **ELY MOISES OCHOA GODOY** y los Señores Regidores: **LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA, GIOVANNI RIVERA BOCOCK, CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO, LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ, IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA y MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES**. Que por el orden son, Primera, Segundo, Tercero, Cuarta, Quinto, Séptima y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa por motivos de salud el Sexto Regidor Municipal **CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO**. Además se contó con la asistencia del Ingeniero **Amílcar Renán Mairena** en su condición de Comisionado Municipal y la Ingeniera. **María Elena Estrada**, en su condición de miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Actuando como Secretaria Interina **Nolvia Yamileth Hernández**, en ausencia de la Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**, por motivos de salud.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS
8. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria.

2. El Regidor Giovanni Rivera, dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la que puesta a discusión fue aprobada y firmada.

5. **ATENCIÓN A PRESENTES: No hubo Presentes.**

6. **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

6.1 Fue recibido en fecha 14 de septiembre del corriente en la Secretaría Municipal, el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año fiscal 2024, haciendo entrega de una copia a cada uno de los miembros de la Corporación Municipal, para su consideración. Para que este sea analizado, discutido y aprobado antes del 30 de noviembre del año 2023, por el pleno de la Corporación Municipal, conforme lo establece la Ley.

6.2 Se le dio lectura al informe del Tribunal Superior de Cuentas supervisión y asistencia técnica de la unidad de Auditoría Interna Municipal, periodo del 18 al 22 de septiembre de 2023, presentado por el supervisor Erick Alcides Izaguirre Banegas, del Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal, formulación de recomendaciones producto de la presente supervisión y asistencia técnica se formularon y discutieron las recomendaciones que se detallan a continuación, mismas que deberán ser implementadas por el Auditor Interno supervisado: ITEM 1 Recomendación no cumplida Recomendación No. 1 Elaborar informe trimestral de las actividades planteadas en el POA, en el formato proporcionado, enviarlo al Departamento de Fiscalización de

Auditoria Internas del sector Municipal, con el objetivo de garantizar la calidad de los mismos presentar informes mensuales de sus actividades a la Corporación Municipal el informe mensual debe elaborarlo de conformidad con las actividades planteadas en el poa de la unidad de auditoria y las actividades que a diario realiza fecha para el cumplimiento de la Recomendación 30 de septiembre 2023. ITEM 2 Recomendación no cumplida Recomendación No. 2 Presentar informes mensuales de sus actividades a la Corporación Municipal, el informe mensual debe elaborarlo de conformidad con las actividades planteadas en el POA, de la Unidad de Auditoria y las actividades que a diario realiza. Fecha para el cumplimiento de la Recomendaciones 30 de septiembre 2023. ITEM 3 Recomendación no cumplida Recomendación No. 3 cumplir con lo estipulado en el oficio No. 23/2019-DFASM-GM, de fecha 21/1/2019, girado por la jefatura del Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del sector municipal, relacionado con la actividad planteada en el POA de su unidad, que se refiere al Seguimiento de Recomendaciones y que utilizando el método de aprender haciendo, se le brinda la inducción / explicación sobre el desarrollo del programa para el seguimiento de recomendaciones y papel de trabajo para el seguimiento de las recomendaciones, fecha para el cumplimiento de la recomendación 15 de octubre 2023, ITEM 4 Recomendación no cumplida Recomendación No. 4 proceder a la evaluación del control interno institucional como una actividad de carácter obligatorio, en la que debe incluir todos los componentes de control interno. Elaborar el informe de control interno en el formato proporcionado en el oficio No. 032/2017-DSAIM-DEM, de fecha 18 de enero de 2017 y remitirlo vía correo electrónico al Licenciado Víctor Manuel Moran Flores, jefe del departamento de Fiscalización de

Auditorías Internas del sector municipal, para su revisión a la dirección vmoran@tsc.gob.hn, fecha para el cumplimiento de la Recomendación 15 de octubre 2023, ITEM 5 Recomendación no cumplida Recomendación No. 5 ponerse al día con el pago de cuotas de afiliación al colegio de Perito Mercantiles y Contadores Públicos, fecha para el cumplimiento de la Recomendación 15 de octubre 2023, ITEM 6 Recomendación no cumplida, Recomendación No. 6 presentar a la Corporación Municipal el POA 2023, una vez aprobado solicitar Certificación de Punto de Acta de aprobación y remitir vía correo electrónico al Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del sector Municipal a la dirección eaizaguirre@tsc.gob.hn, fecha para el cumplimiento de la Recomendación 29 de septiembre 2023, ITEM 7 Recomendación no cumplida Recomendación No. 7 verificar el proceso de cumplimiento de la presentación de la Fianza o Caución de las personas obligadas a fin de asegurar la protección de los recursos públicos que administran, así mismo aplicar instructivo contenido en Oficio No. 033/2017-DSAIM-DM: Oficio, programa y cedula de trabajo para la revisión de cauciones, fecha para el cumplimiento de la Recomendación 17 de octubre 2023, ITEM 8 Recomendación No cumplida Recomendación No. 8 verificar el proceso de cumplimiento de la presentación y actualización de declaraciones juradas de bienes aplicando instructivo contenido en oficio No. 036/2017-DSAIM-DM oficio programa y cedula de trabajo para la revisión de las declaraciones juradas de bienes, fecha para el cumplimiento de la Recomendación 20 de octubre 2023, ITEM 9 Recomendación no cumplida Recomendación No. 9 elaborar dictamen u opinión sustentada sobre el contenido de la Rendición de Cuentas, presentada por la Administración Municipal ante el

Tribunal Superior de Cuentas y la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia Gobernación y Descentralización para el periodo 2022, dejando evidencia mediante la elaboración de papeles de trabajo, fecha para el cumplimiento de la Recomendación 20 de octubre 2023, ITEM 10 Recomendación no cumplida Recomendación No. 10 la unidad de Auditoria Interna debe presentar los informes mensuales a la Corporación Municipal a través de la Secretaria Municipal mediante oficios debidamente enumerados con fecha, firma y sello de recibido, posteriormente solicitar el punto de acta de aprobación y adjuntarlo para su archivo en orden correlativo numérico y de fecha elaborados como papel de trabajo que evidencien el desarrollo de esta actividad, fecha para el cumplimiento de la Recomendación 30 de septiembre 2023, ITEM 11 Recomendación no cumplida Recomendación No. 11 proceder a realizar la revisión del cumplimiento de legalidad del libro de actas de forma mensual, como actividad incluida dentro del POA, de la Unidad de Auditoria Interna, fecha para el cumplimiento de la Recomendación 30 de septiembre 2023, ITEM 12 Recomendación no cumplida Recomendación No. 12 automatizar los papeles de trabajo elaborados para las diferentes revisiones, realizadas por la Unidad de Auditoria Interna, enmarcadas en la programación del Plan Operativo Anual, fecha para el cumplimiento de la Recomendación 17 de octubre 2023, ITEM 13 Recomendación no cumplida Recomendación No. 13 es responsabilidad de la Unidad de Auditoria Interna remitir previo a ser circulados a la Corporación Municipal los informes de auditorías, informes de evaluación de control interno, memorándums u oficios que contenga recomendaciones, al departamento de fiscalización de Auditorías Internas del sector municipal, en cumplimiento a lo establecido en el artículo No 46 del reglamento de la ley

orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, fecha para el cumplimiento de la Recomendación 30 de septiembre 2023, ITEM 14 Recomendación no cumplida Recomendación No. 14 de acuerdo a la actividad 24 mencionada por su persona en el oficio de actividades, se solicita evidenciar dicha revisión y presentar a este Tribunal la documentación descrita a continuación: programa de auditoria, papeles de trabajo de acuerdo a procedimientos mencionados en programa, oficios de solicitud de información auditado soporte evidencia e informe, fecha para el cumplimiento de la Recomendación 15 de octubre 2023, ITEM 15 cumplir con la auditoria programada en el POA 2023, Recomendación No. 15 continuar con el rubro de gastos del POA 2023, cumplir con la hoja de pendientes adjunta al presente informe, 1. Elaborar la orden de trabajo, 2. Elaborar el programa de control interno, 3. Referenciar el programa de control interno, 4. Desarrollar papeles de trabajo con sus pruebas de cumplimiento utilizando las marcas correspondientes: título, condición, criterio, causa, efecto y recomendación, 5. Plasmar en el informe el oficio y las causas, 6. Colocación de CPI a los documentos proporcionados por la institución, 7. Hacer los cruces que corresponden entre los cuestionarios de control interno y documentación soporte que adquirió, 8. Elaborar el informe correspondiente y enviarlo al departamento de fiscalización de auditoría interna sector municipal, para su revisión y posterior circulación, 9. Al finalizar el trabajo de la evaluación de control interno, debe ordenarlos de acuerdo al programa y colocarles índice, para su identificación con su respectiva caratula, fecha para el cumplimiento de la Recomendación 30 de octubre 2023, ITEM 16 recomendar a todos los jefes de área realicen su propio autocontrol, Recomendación No. 16 recomendar al Alcalde, instruya por escrito a los jefes de departamento, para

que cada uno realice su propio auto control, en toda las actividades, operaciones transacciones y sobre todo cumplir con las funciones y responsabilidades para lo cual fueron contratados, revisando firmas, fechas, sellos, documentos soporte en orden de pago, Boucher de cheque, recibos, orden de compra, requisiciones, contratos, estimaciones, autorizaciones de pago, entre otros, fecha para el cumplimiento de la Recomendación 30 de octubre 2023, ITEM 17 realizar evaluaciones de control interno programados en su POA 2023, Recomendación No. 17 proceder a realizar la evaluación del control interno a cada uno de los departamentos como una actividad de carácter obligatorio planteada en el Plan Operativo Anual 2023, en la que debe de incluir todos los componentes del control interno de acuerdo a la indicación proporcionada durante la presente asistencia técnica. Elaborar el informe de control interno en el formato proporcionado y remitirlo vía correo electrónico al departamento de fiscalización de auditorías internas sector Municipal del TSC, para su revisión previo a ser comunicado a la Corporación Municipal, fecha para el cumplimiento de la Recomendación 30 de octubre 2023, ITEM 18 elaborar papel de trabajo y restringir un máximo de 40 modificaciones presupuestarias Recomendación No. 18 elaborar como control un papel de trabajo, con el fin de lograr una sana administración de los recursos, se restringe a un máximo de 40 modificaciones presupuestarias al año derivadas de traslados internos que realicen las instituciones del sector público, fecha para el cumplimiento de la recomendación 15 de octubre 2023, ITEM 19 al revisar al azar encontramos que algunos expedientes o carpetas le falta documentación y no hay carpeta de expediente de regidores, Recomendación No. 19 conjuntamente con el auditor interno, se revisan los

expedientes al azar de algunos empleados, constatando que los mismos carecen de cierta información como ser actualización de currículos actualizar los contratos y solvencias municipales etc. por lo que mediante oficio numerado, recomendarle al señor Alcalde le ordene al encargado de Recursos Humanos que actualice y revise los contratos y complete las carpetas o expedientes, fecha para el cumplimiento de la recomendación 30 de octubre 2023, ITEM 20 cumplir con las actividades del POA 2023, Recomendación No. 20 tratar de cumplir con las actividades de su POA 2023, inmediatamente sea aprobado por la Corporación Municipal, evaluación del plan operativo, fecha para el cumplimiento de la Recomendación 02 de octubre 2023, ITEM 21 documentar adecuadamente los papeles de trabajo Recomendación No. 21 documentar adecuadamente los papeles de trabajo que evidencien el desarrollo de las diferentes actividades ejecutadas por la Unidad de Auditoría Interna, de conformidad con los lineamientos exigidos por el TSC, foliando, referenciando y cruzando debidamente cada uno de los rubros desarrollados que son los que sustentan los informes, mediante el método aprender haciendo se induce a la auditoría en este proceso, para que cumpla lo anterior se le asiste técnicamente en la presente supervisión, fecha para el cumplimiento de la Recomendación 30 de octubre 2023, ITEM 22 no extender constancia de no reparo, Recomendación No. 22 al auditor Municipal, no extender constancias de no reparo, esta actividad es única y exclusiva de la secretaria general del TSC, fecha para el cumplimiento de la Recomendación 30 de septiembre 2023, ITEM 23, comunicación al departamento de fiscalización de auditorías internas del sector Municipal del cumplimiento de recomendaciones de informes de supervisión, Recomendación No. 23 una vez agotado el plazo para el

cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el presente informe el auditor interno debe remitir evidencia del cumplimiento de las mismas mediante correo electrónico dirigido a la jefatura del Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del sector Municipal, fecha para el cumplimiento de la recomendación 02 de octubre 2023. Observación: cabe hacer mención que una vez otorgado el plazo otorgado para el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en este informe de supervisión, el auditor interno debe remitir evidencia del cumplimiento de las recomendaciones en referencia mediante correo electrónico a la jefatura del departamento. Instrumentos entregados para el desempeño de la labor de las unidades de auditoría internas: Julio Cesar Alvarado Auditor Interno, dispone de los instrumentos aplicables para la ejecución de sus actividades y funciones, mismo que también puede ubicar en la plataforma SATS, se le entrega 1. Resumen Marco Rector del Control Interno (MARCI), 2. DECRETO No. 18-2022 reformas al artículo. Municipio de Santa Lucia, Francisco Morazán, a los 22 días de septiembre de 2023, siendo las 4:00 p.m. se procede a la firma del presente informe, haciendo saber al auditor interno que cualquier duda, explicación o aclaración la puede realizar a la dirección de correo o al teléfono de la gerencia de auditorías sector Municipal, se envió oficio a la Secretaria Municipal, para que revise en libros de actas si existe un permiso donde el auditor municipal, solo debe presentarse a laborar tres (3) días a la semana, nos manifiesta la Secretaria Interina Nolvía Yamileth Hernández, que se revisó desde la fecha de nombramiento del auditor municipal de manera exhaustiva en los libros y no se encontró en ese periodo ninguna información en ese sentido. La Corporación Municipal da por recibida el informe de recomendaciones

expuestas por el supervisor Erik Alcides Izaguirre Benegas del Tribunal Superior de Cuentas y son del parecer que el auditor interno debe de cumplir con todas y cada una las recomendaciones, para una mejor transparencia.

6.3 Se le dio lectura integra al oficio No. 045-2023-UAIM remitido por el auditor interno, Julio Cesar Alvarado, de conformidad con los artículos 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y No. 47 inciso a de su reglamento y la Norma TSC-NOGENAL-18 PLANEACIÓN GENERAL Y POA DE AUDITORIA INTERNA, contenida en el marco Rector de la Auditoria Interna del Sector Publico, remito para su disuasión y aprobación, el Plan OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2023, incluyendo actividades que fortalecerán la estructura de Control Interno y contribuirán a través de las Recomendaciones que se formulen, a mejorar la gestión de la Municipalidad de Santa Lucia Francisco Morazán. La Corporación Municipal da por recibido el Plan Operativo Anual año 2023.

6.4 Se le dio lectura integra al oficio No. 049-2023-UAIM remitido por el auditor interno, Julio Cesar Alvarado, de conformidad con los artículos 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y No. 47 inciso a de su reglamento y la Norma TSC-NOGENAL-18 PLANEACIÓN GENERAL Y POA DE AUDITORIA INTERNA, contenida en el marco Rector de la Auditoria Interna del Sector Publico, remito para su disuasión y aprobación, el Plan OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024, incluyendo actividades que fortalecerán la estructura de Control Interno y contribuirán a través de las Recomendaciones que se formulen, a mejorar la gestión de la Municipalidad de Santa

Lucia Francisco Morazán. La Corporación Municipal da por recibido el Plan Operativo Anual año 2024.

6.5 Se le dio lectura al escrito, se solicita rectificación del Título de Dominio Útil, del respectivo libro de actas No.37, entre los folios trescientos dos al trescientos tres y del folio dos al folio siete del libro de actas No. 38 de fecha 15 de julio del año 2005 y la respectiva constancia de colindantes. Honorable Corporación Municipal de Santa Lucia, Francisco Morazán. Yo Fernando Douglas Montalván Zambrano, mayor de edad, soltero hondureño, abogado de este domicilio, con carnet de colegiación número 31232, otorgado por el honorable colegio de Abogados de Honduras con oficinas profesionales en el edificio Rey, segundo piso, bulevar Suyapa con número de teléfono 33172261 y con correo electrónico fermontalvan39@gmail.com que nomino oportuno para que se me haga cualquier tipo de notificación, en mi carácter de apoderado legal de la señora REYNA ISABEL DIAZ HERNANDEZ, mayor de edad, casada, hondureña con documento nacional de identificación número 0823-1976-00071, actuando tal y como lo acredito en la carta poder debidamente autenticada con la formalidad establecida articulo 12 numeral 6 del código del notario, sello estampado en tinta azul refrendando la autenticidad del documento que acompaño, con muestras de mi acostumbrado respeto por este acto comparezco ante ustedes Corporación Municipal de Santa Lucia, Francisco Morazán manifestando a su vez lo siguiente: HECHOS. PRIMERO: que en fecha 25 de agosto del año 2005, la infrascrita Secretaria Municipal, certifica que en el libro respectivo de actas No. 37 entre los folios trescientos dos al trescientos tres y del folio dos al folio siete, del libro de actas No. 38 se encuentra lo que literalmente dice:

Acta No. 15 Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Distrito de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán, el día viernes quince de julio del año dos mil cinco, donde se le concede la certificación de Dominio Útil en los ejidos denominado el Túnel a la señora REYNA ISABEL DIAZ HERNÁNDEZ, dicha fracción se describe así: Al Norte mide 29.00 metros y colinda con terreno Municipal; al Sur mide 29.00 metros y colinda con terreno Municipal, al Este mide 13.00 y colinda con terreno Municipal; al Oeste mide 13.00 metros y colinda con terreno Municipal; resultando un área total: de 507.50 metros cuadrados equivalentes a 728.05 varas cuadradas. SEGUNDO: Que en fecha 29 de agosto, se solicita al departamento de catastro Municipal, la inspección de campo, levantamiento topográfico y se extiende el plano topográfico en la descripción de la fracción de terreno que está ubicada en los ejidos denominado el Túnel. TERCERO: En el levantamiento topográfico, realizado por David Salgado en fecha seis (6) de septiembre del año 2023, nos indican que existe un error al momento de calcular el área en el dominio útil extendido en fecha 25 de agosto del año 2005, ya que tiene plasmado un resultado total de un área de 507.50 metros cuadrados equivalentes a 728.05 varas cuadradas, siendo el dato correcto en el cálculo del área que correspondería a 362.39 metros cuadrados equivalentes a 519.76 varas cuadradas, dato que se corrige según el levantamiento topográficos realizado por David Salgado, extremo que se acredita con la copia del plano topográfico extendido por el departamento de catastro municipal y que se adjunta a esta solicitud. CUARTO: por lo antes expuesto, solicito los buenos oficios de esta Corporación Municipal de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán, proceder a la rectificación del dominio útil extendido en fecha 25 de agosto

de la año 2005, que se encuentra registrado en el libro respectivo de actas No. 37 entre los folios trescientos dos al trescientos tres y del folio dos al folio siete del libro de actas No. 38, en la acta No. 15, de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Distrito de Santa Lucia donde se le concedió la certificación del Dominio útil en los ejidos denominado el Túnel a la señora REYNA ISABEL DIAZ HERNÁNDEZ. QUINTO: se ordene al departamento de catastro municipal la emisión de la respectiva constancia de colindantes, detallados en el plano topográfico por el señor David Salgado, extendiendo por el departamento de catastro municipal extremo que se prueba con la copia que se adjunta a esa solicitud y se nos indica que el punto uno (1) al punto dos (2), colinda título Granadilla Matazano, del punto dos (2) al punto tres (3) colinda Granadilla Matazano, del punto tres (3) al punto cuatro (4) con calle de por medio con Diego Cuello, del punto cuatro (4) al punto uno (1) con Conrado Noé Murillo Coello a favor de mi poder dante la señora REYNA ISABEL DIAZ HERNÁNDEZ. FUNDAMENTACIÓN JURIDICA, Artículo 80 de la constitución de la Republica Artículo 63 Ley de Propiedad 22, 23, 24, 25, 26, 27, 53, 56, 57, 60 inciso B, 61, 62, 63, de la Ley de Procedimiento administrativo, Artículo 25 numeral 11, 65 inciso 4 y 5, de la Ley de Municipalidades y demás aplicables. PETICIÓN a la honorable Corporación Municipal de Santa Lucia, del Departamento de Francisco Morazán respetuosamente PIDO: admitir la presente solicitud de rectificación de título de dominio útil extendido en fecha 25 de agosto del año 2005, junto con los documentos que se acompañan tener por acreditada la condición en que actuó, darle el respectivo tramite de Ley correspondiente, ordenar al departamento de catastro municipal se extienda la respectiva constancia de colindantes según dato plasmado por el señor

David Salgado en el plano topográfico. Santa Lucia, Francisco Morazán 26 de septiembre del año 2023. Fernando Douglas Montalván Zambrano. La Corporación Municipal da por recibo el escrito y son del parecer se traslade a la Comisión Jurídica de Tierras quienes verificarán la documentación para su respectivo proceso.

6.6 Se le dio lectura a la nota remitida por los señores Samanta Michelle Alvarado Lanza y Mauricio Benjamín Salgado Saucedo, con el propósito de dar a conocer ante este Órgano de Municipal el proyecto de construcción de vivienda habitacional, bajo el esquema de un proyecto de vida, nuestra intención es residir en un espacio agradable y rodeado de la naturaleza que este municipio ofrece, conscientes del cuidado del medio ambiente damos fe que en el lugar del proyecto a desarrollar no existen quebradas, fuentes de agua o microcuencas declaradas, esto fue corroborado mediante la visita de campo realizada por el personal de la UMA, por lo que nosotros Mauricio Benjamín Salgado Saucedo con D.N.I No. 0801-1990-08772 y Samanta Michelle Alvarado Lanza con D.N.I No. 0801-1991-14919, deseamos desarrollar nuestra idea de vivienda en dicha zona denominada El Aguacatal, Santa Lucia, Francisco Morazán, sin embargo hemos presentado la documentación necesaria ante la UMA y el departamento de catastro, estando pendiente únicamente la constancia emitida por el instituto de Conservación Forestal (ICF), constancia que se solicitó desde el mes de abril del año 2023. Es por tal razón que solicitamos a ustedes nos brinde la oportunidad de dar comienzo a la construcción entre tanto nos otorgan la constancia el ICF, esta solicitud obedece a que para adquirir el terreno y construcción se realizó un préstamo ante una institución financiera, obligación que al día de hoy ha

generado una inversión importante por más de cinco (5) meses, sin dar inicio a la construcción. En tal sentido esperamos su comprensión y apoyo en autorizar el permiso de construcción y estar pendiente de la resolución por parte del ICF, una vez la emitan entregarla para completar el expediente. La Corporación Municipal da por reciba el presente documento y son del parecer se le informe a los solicitantes que se mantengan a lo descrito en la resolución de la Corporación Municipal que se esté a la espera de la información dada por los departamentos correspondientes, quienes le autorizaran los permisos solicitados, en cuanto presente la Constancia extendida por el Instituto de Conservación Forestal (ICF).

6.7 Se le dio lectura al oficio No. 392-G-2023, de fecha 17 de agosto de 2023, dirigido por el Gerente General del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, el señor Rolando Canizales Vijil. Licenciado Julio Antonio Avilez Moncada, Alcalde Municipal de Santa Lucía F.M. Su oficina, reciba un saludo y mis mayores deseos de éxitos en sus funciones, agradecidos con su labor de apoyo hacia el patrimonio cultural en Honduras. En respuesta al oficio AMSL-098-2023, de fecha 18 de julio, le informo que el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, es una institución descentralizada, funciona en buena parte con ingresos propios recaudados con ingresos de los parques Arqueológicos. Debido a la pandemia el Instituto Hondureño de Antropología e Historia sufrió una significativa merma de sus recursos y lucha por salir de una crisis económica que le ha impedido tener la proyección social deseada. Por tanto se nos vuelve imposible atender su solicitud, aunque el IHAH, se pone a la disposición para asesorar y acompañar cualquier gestión con miras a

Conservar el Patrimonio Cultural de la Nación. Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima. La Corporación Municipal da por recibido el oficio.

6.8 Por instrucciones de la Corporación Municipal, la Comisión Jurídica de Tierras, en las reuniones que realizan solo atenderán a las personas que estén citadas, si hay personas que no fueron citadas por la alcaldía lastimosamente no serán atendidas, se les van a citar cuando la comisión Jurídica de Tierras tenga lista la documentación para tratar sus temas, ya que se tiene que ir evacuando solicitudes que han estado demoradas y que fueron ingresados a esta alcaldía desde antes de la pandemia.

7. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

FUERON APROBADOS, PENDIENTES DE LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA, LAS SIGUIENTES CONCESIONES. El Regidor Eduardo Varela, solicita la no participación en el caso de Dominio Pleno del Señor Wuilmer Orlando Gómez Rodríguez.

7.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud Del Señor **ROMAN OSBALDO GARCIA ARGEÑAL**, con Documentos Nacional de Identificación No 0823-1963-00029. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado **“Piedra Gorda Montañita el Edén”**, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirles un terreno al Señor **ROMAN OSBALDO GARCIA ARGEÑAL**, El que tiene en posesión según documento privado de compra venta debidamente autenticado, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad; Al

realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo $S33^{\circ}30'25.46''E$, Distancia 33.55 metros, Colinda con Caipac, 2-3, Rumbo $S34^{\circ}25'23.82''E$, Distancia 11.30 metros, Colinda con Caipac, 3-4, Rumbo $S66^{\circ}36'16.22''E$, Distancia 18.00 metros, Colinda con Caipac, 4-5, Rumbo $S55^{\circ}36'16.22''E$, Distancia 6.77 metros, Colinda con Caipac, 5-6, Rumbo $S28^{\circ}37'32.99''W$, Distancia 22.46 metros, Colinda con Leila Anabel García Argeñal, 6-7, Rumbo $S29^{\circ}33'20.45''W$, Distancia 17.28 metros, Colinda con Leila Anabel García Argeñal, 7-8, Rumbo $N66^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 4.45 metros, Colinda con calle de acceso privado de por medio con Leila Anabel García Argeñal, 8-9, Rumbo $N59^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 3.75 metros, Colinda con calle de acceso privado de por medio con Leila Anabel García Argeñal, 9-10, Rumbo $N55^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 6.68 metros, Colinda con calle de acceso privado de por medio con Carlos Humberto Ochoa, 10-11, Rumbo $N44^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 8.20 metros, Colinda con calle de acceso privado de por medio con Carlos Humberto Ochoa, 11-12, Rumbo $N63^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 11.60 metros, Colinda con calle de acceso privado de por medio con Carlos Humberto Ochoa, 12-13, Rumbo $N51^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 10.60 metros, Colinda con calle de acceso privado de por medio con Carlos Humberto Ochoa, 13-14, Rumbo $N16^{\circ}36'59.90''W$, Distancia 8.00 metros, Colinda con calle de acceso privado de por medio con Carlos Humberto Ochoa, 14-15, Rumbo $N03^{\circ}56'39.78''W$, Distancia 24.90 metros, Colinda con calle de acceso

privado de por medio con Carlos Humberto Ochoa, 15-16, Rumbo $N00^{\circ}03'20.22''E$, Distancia 7.60 metros, Colinda con calle de acceso privado de por medio con Carlos Humberto Ochoa, 16-17, Rumbo $N17^{\circ}03'20.22''E$, Distancia 13.25 metros, Colinda con calle de acceso privado de por medio con Carlos Humberto Ochoa, 17-18, Rumbo $N52^{\circ}03'20.22''E$, Distancia 5.37 metros, Colinda con calle Pública, 18-1, Rumbo $N73^{\circ}28'47.95''E$, Distancia 5.38 metros, Colinda con calle pública. Resultando un área Total de 2,615.12 Metros Cuadrados Equivalentes a 3,750.76 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 7,501.52 (SIETE MIL QUINIENTOS UN LEMPIRAS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Septiembre de Dos Mil Veintitrés.

7.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud Del Señor **WUILMER ORLANDO GOMEZ RODRIGUEZ**, con Documento Nacional de Identificación No. 0823-1976-00026. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Barrio el Paiz**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al Señor **WUILMER ORLANDO GOMEZ RODRIGUEZ**. El que tienen en posesión según documento privado de compra venta, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo de la Estación 1-2, Rumbo $S63^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 8.35 metros, Colinda con Justo Saucedo, 2-3, Rumbo $S05^{\circ}10'02.29''W$, Distancia 9.30 metros, Colinda con

Gerardo Saucedo, 3-4, Rumbo N68°16'01.03"E, Distancia 14.00 metros, Colinda con callejón público de por medio con Isacc Domínguez, 4-1, Rumbo N31°00'00.00"W, Distancia 9.18 metros, Colinda con calle publica de por medio con Raúl Cerrato Morazán. Resultando un área Total de 96.29 Metros Cuadrados Equivalentes a 138.10 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,242.90 (MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON NOVENTA CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Septiembre de Dos Mil Veintitrés.

7.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud Del Señor **FELIPE RAMON COLINDRES SALGADO**, con Documento Nacional de Identificación No. 0823-1974-00053. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**El Manto**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirles un terreno al Señor **FELIPE RAMON COLINDRES SALGADO**. El que tiene en posesión, según testimonio de escritura pública No. 146 de fecha 08 de diciembre de 2006, autorizado por el notario Raúl Antonio Ramos C; y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad. H.A.P. de este Departamento bajo No. 52 Tomo 4891 de fecha 05 de junio de 2007. Al realizar la inspección para elevar el dominio Útil y otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se practican remedidas y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo de la Línea L1, Longitud 65.55, Rumbo N83°43'14.56"W, Colinda con Marilia Jereda Arambu, L2, Longitud 12.93, Rumbo S36°11'27.38"E, Colinda con calle publica de por medio con Herederos Benigno Cerrato, L3. Longitud 97.42, Rumbo

S49°41'54.49"E, Colinda con calle publica de por medio con Herederos Benigno Cerrato, L4, Longitud 93.78, Rumbo S30°54'25.84"E, Colinda con calle publica de por medio con Herederos Benigno Cerrato, L5, Longitud 3.55, Rumbo S62°55'46.26"E, Colinda con calle publica de por medio con Herederos Benigno Cerrato, L6, Longitud 4.55, Rumbo S87°42'35.61"E, Colinda con calle publica de por medio con Área Municipal, L7, Longitud 2.62, Rumbo N75°09'46.62"E, Colinda con calle publica de por medio con Área Municipal, L8, Longitud 21.07, Rumbo N53°58'36.57"E, Colinda con calle publica de por medio con Área Municipal, L9, Longitud 10.56, Rumbo N67°54'01.06"E, Colinda con calle publica de por medio con Área Municipal, L10, Longitud 8.50, Rumbo N33°48'34.96"W, Colinda con María de los Santos Ilovaes, L11, Longitud 23.18, Rumbo N51°02'03.98"E, Colinda con María de los Santos Ilovaes, L12, Longitud 10.82, Rumbo S40°54'14.32"E, Colinda con María de los Santos Ilovaes L13, Longitud 12.77, Rumbo N45°35'24.72"E, Colinda con calle publica de por medio con Francisco Alvarado, L14, Longitud 16.69, Rumbo N48°14'23.58"E, Colinda con calle publica de por medio con Francisco Alvarado, L15, Longitud 42.82, Rumbo N63°36'11.10"E, Colinda con calle publica de por medio con Francisco Alvarado, L16, Longitud 17.39, Rumbo N77°46'49.07"E, Colinda con calle publica de por medio con Francisco Alvarado, L17, Longitud 6.07, Rumbo N86°58'41.82"E, Colinda con calle publica de por medio con Francisco Alvarado, L18, Longitud 28.94, Rumbo S87°35'22.77"E, Colinda con calle publica de por medio con Francisco Alvarado, L19, Longitud 29.20, Rumbo S84°30'10.86"E, Colinda con calle publica de por medio

con Francisco Alvarado, L20, Longitud 19.84, Rumbo $S82^{\circ}25'44.47''E$, Colinda con calle publica de por medio con Francisco Alvarado, L21, Longitud 43.61, Rumbo $S87^{\circ}09'33.77''E$, Colinda con calle publica de por medio con Francisco Alvarado, L22, Longitud 20.35, Rumbo $S80^{\circ}21'35.81''E$, Colinda con calle publica de por medio con Francisco Alvarado, L23, Longitud 21.06, Rumbo $S78^{\circ}30'38.73''E$, Colinda con calle publica de por medio con Francisco Alvarado, L24, Longitud 13.31, Rumbo $S78^{\circ}53'06.53''E$, Colinda con calle publica de por medio con Francisco Alvarado, L25, Longitud 27.32, Rumbo $S83^{\circ}14'13.59''E$, Colinda con calle publica de por medio con Francisco Alvarado, L26, Longitud 26.65, Rumbo $N18^{\circ}51'29.56''E$, Colinda con Ana Ester Cáliz Baide, L27, Longitud 19.07, Rumbo $N11^{\circ}31'49.15''E$, Colinda con Ana Ester Cáliz Baide, L28, Longitud 2.02, Rumbo $N5^{\circ}46'50.30''E$, Colinda con Ana Ester Cáliz Baide, L29, Longitud 17.51, Rumbo $N8^{\circ}52'44.23''E$, Colinda con Terreno Municipal, L30, Longitud 27.57, Rumbo $N2^{\circ}42'56.18''E$, Colinda con Terreno Municipal, L31, Longitud 16.90, Rumbo $N0^{\circ}37'59.76''E$, Colinda con Terreno Municipal, L32, Longitud 25.88, Rumbo $N0^{\circ}12'02.97''E$, Colinda con Terreno Municipal, L33, Longitud 5.71, Rumbo $N34^{\circ}59'26.51''E$, Colinda con Terreno Municipal, L34, Longitud 10.67, Rumbo $N44^{\circ}39'05.48''E$, Colinda con Terreno Municipal, L35, Longitud 7.83, Rumbo $N5^{\circ}53'06.44''W$, Colinda con Terreno Municipal, L36, Longitud 6.24, Rumbo $N27^{\circ}01'57.80''E$, Colinda con Terreno Municipal, L37, Longitud 13.98, Rumbo $N18^{\circ}01'35.67''E$, Colinda con Terreno Municipal, L38, Longitud 13.57, Rumbo $N29^{\circ}31'45.83''W$, Colinda con Terreno Municipal, L39,

Longitud 15.29, Rumbo N28°31'23.48"W, Colinda con Terreno Municipal, L40, Longitud 8.83, Rumbo N46°20'08.29"W, Colinda con Terreno Municipal, L41, Longitud 8.93, Rumbo N63°18'52.05"W, Colinda con Terreno Municipal, L42, Longitud 14.87, Rumbo N4°00'06.13"E, Colinda con Terreno Municipal, L43, Longitud 22.09, Rumbo N83°58'20.11"W, Colinda con Herederos del señor Saulo Vásquez, L44, Longitud 11.70, Rumbo N88°20'55.78"W, Colinda con Herederos del señor Saulo Vásquez, L45, Longitud 8.08, Rumbo S79°11'52.10"W, Colinda con Herederos del señor Saulo Vásquez, L46, Longitud 5.22, Rumbo S68°28'05.57"W, Colinda con Herederos del señor Saulo Vásquez, L47, Longitud 15.03, Rumbo S80°13'01.15"W, Colinda con Herederos del señor Saulo Vásquez, L48, Longitud 9.88, Rumbo N73°05'19.83"W, Colinda con Herederos del señor Saulo Vásquez, L49, Longitud 14.07, Rumbo S85°00'28.31"W, Colinda con Herederos del señor Saulo Vásquez, L50, Longitud 6.21, Rumbo N72°48'01.69"W, Colinda con Herederos del señor Saulo Vásquez, L51, Longitud 6.95, Rumbo N64°13'26.16"W, Colinda con Herederos del señor Saulo Vásquez, L52, Longitud 14.34, Rumbo N68°49'37.13"W, Colinda con Herederos del señor Saulo Vásquez, L53, Longitud 16.19, Rumbo N72°55'35.28"W, Colinda con Herederos del señor Saulo Vásquez, L54, Longitud 15.66, Rumbo N74°55'59.75"W, Colinda con Herederos del señor Saulo Vásquez, L55, Longitud 8.29, Rumbo N71°11'33.99"W, Colinda con Herederos del señor Saulo Vásquez, L56, Longitud 9.00, Rumbo N73°11'49.21"W, Colinda con Herederos del señor Saulo Vásquez, L57, Longitud 8.02, Rumbo N80°57'04.38"W, Colinda con Herederos del señor Saulo

Vásquez, L58, Longitud 23.45, Rumbo S89°33'43.54"W, Colinda con Andrés Salinas, L59, Longitud 8.50, Rumbo S86°45'03.19"W, Colinda con Andrés Salinas, L60, Longitud 11.36, Rumbo S37°20'28.91"W, Colinda con Andrés Salinas, L61, Longitud 9.30, Rumbo S70°15'25.42"W, Colinda con Andrés Salinas, L62, Longitud 16.22, Rumbo S0°24'39.04"E, Colinda con Marilia Jereda Arambu, L63, Longitud 6.78, Rumbo S55°29'35.57"W, Colinda con Marilia Jereda Arambu, L64, Longitud 5.95, Rumbo N76°19'18.38"W, Colinda con Marilia Jereda Arambu, L65, Longitud 5.96, Rumbo S86°50'44.81"W, Colinda con Marilia Jereda Arambu, L66, Longitud 5.23, Rumbo S68°56'53.54"W, Colinda con Marilia Jereda Arambu, L67, Longitud 12.60, Rumbo S59°32'57.08"W, Colinda con Marilia Jereda Arambu, L68, Longitud 12.45, Rumbo S52°13'59.50"W, Colinda con Marilia Jereda Arambu, L69, Longitud 11.87, Rumbo S62°06'38.60"W, Colinda con Marilia Jereda Arambu, L70, Longitud 18.49, Rumbo S65°11'13.72"W, Colinda con Marilia Jereda Arambu, L71, Longitud 30.79, Rumbo S59°10'24.69"W, Colinda con Marilia Jereda Arambu, L72, Longitud 42.99, Rumbo S60°02'07.41"W, Colinda con Marilia Jereda Arambu, L73, Longitud 16.19, Rumbo S66°46'45.81"W, Colinda con Marilia Jereda Arambu, L74, Longitud 24.04, Rumbo S36°45'43.91"W, Colinda con Marilia Jereda Arambu, L75, Longitud 16.01, Rumbo S44°30'34.50"W, Colinda con Marilia Jereda Arambu, L76, Longitud 30.43, Rumbo S62°50'23.70"W, Colinda con Marilia Jereda Arambu. Resultando un área Total de 84,977.08 Metros Cuadrados Equivalentes a 121,879.22 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 457,047.08 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE

MIL CUARENTA Y SIETE LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Septiembre de Dos Mil Veintitrés.

8. PUNTOS VARIOS:

8.1 El Regidor Cristo Mario Salgado, menciona el siguiente punto vario:

1. Se le debe de poner cuidado al tema de la basura, ya que solo en zarabanda están saliendo dos camiones semanales, propongo se vaya identificando un predio para la realización de un relleno sanitario, el Señor Alcalde le informa, lo mas impórtenme es identificar a toda esa gente que genera esa basura y que paguen por el servicio.

8.2 La Regidora Iris Marleny Gómez, menciona los siguientes puntos varios:

1. Se debe de mejorar los caminos de acceso en ampliarlos hacer calles, por ejemplo esa callecita que va del centro de salud a salir a la esquina de la casa del señor Rafael Lara se pudiera mejorar es una área bien amplia.
2. Me llamaron los vecino preguntando si hay respuesta sobre los resultados de las pruebas de los malos olores, me informaron que al no tener respuesta de la alcaldía van a tener que ir a la fiscalía, al respecto el señor Alcalde les informa, he estado fuera toda la semana aun desconozco la información de los resultados de las pruebas cuando los tenga les estaré informando.

8.3 El Regidor Giovanni Rivera, menciona los siguientes puntos varios:

1. Señor Alcalde yo cuando tengo un espacio de esparcimiento, me vengo con mi familia algunas veces al parque, la última vez que vine observe que los juegos están bien maltratados al punto que si un niño se daña con una cortadura puede haber reclamos en contra de nosotros, yo sugiero que se busquen los mecanismos que sean necesarios para arreglar esos juegos y si no se pueden arreglar que se quiten y después se instalen cuando estén en mejores condiciones, ya que son zonas de esparcimientos que dependen de nosotros.
2. Le expreso algo con muchísima preocupación y estoy siendo prácticamente vocero de una cantidad importante de vecinos, es preocupante y lamentable la cantidad de árboles que se están cortando dentro del casco urbano, al punto de que es una situación de preocupación extrema, señor alcalde yo le había comentado a usted a principios de año y también se lo comente el año pasado, la ley de Municipalidades nos permite a nosotros como Corporación Municipal y como municipalidad de Santa Lucia, que nosotros dentro del Municipio declaremos zonas de exclusión o zonas de reserva, el hecho de que se tenga una propiedad privada no significa que la va a descombrar, para poder contar un árbol se tiene que estar bajo las condiciones legales establecidas con medidas, los cuales se van dar conforme al ambiente, es un tema señor Alcalde que están con una motosierra de seis de la mañana a seis de la tarde, sería oportuno que nosotros conociésemos porque yo personalmente como autoridad del municipio me siento del modo desinformado, desde el momento que hay un chat que tiene 100 y 200 personas que dicen Regidores contesten ustedes son la autoridad y yo no sé qué contestar, si tienen o no permiso del ICF, la UMA lo sabe

tampoco se, esas son las cosas Alcalde que yo con muchísimo respeto quisiera decirle que tiene que socarle las tuercas al personal de la UMA, para que la supervisión sea no solo poblada de gente si no que sea más inmediata, porque no es posible que una motosierra este todo un día y que no llegue nadie de la alcaldía por lo menos a preguntar que permiso tiene esa persona, entonces señor alcalde quisiera dejar eso establecido y sugerir muy enérgicamente con muchísimo respeto, que se tomen las medidas que se tengan que tomar para que esto no siga pasando, porque nos vamos a quedar sin parte del pulmón del municipio, yo pediría la venia tanto a usted señor Alcalde como al resto de los compañeros de Corporación Municipal, como es un tema legal que nos autorizasen estructurar junto con el abogado Varela ese documento que podría inclusive alcalde darle creación a un decreto similar al que se creó en San Pedro Sula, decreto 4690 que es la cuota 200, que es la que no permite que usted corte árboles en determinados sitios y eso nos pondría a nosotros en el mapa como personas comprometidas con el ambiente y el país, porque no podemos seguir permitiendo, si la gente viene a visitarnos al municipio por la frescura de nuestro clima no es posible que no sabemos como está saliendo esa madera se tiene un manejo, si la están cortando ilegalmente no conocemos nada entonces yo creo que con la venia de ustedes nos permitan trabajar junto con el abogado Varela y presentarles a ustedes un documento en que lugares nosotros sugeriríamos se podrían entrar en esas zonas de exclusión de no corte de árboles. Al respecto el Señor Alcalde informa, estoy de acuerdo con lo expuesto por el Regidor Rivera. Continúa el señor Alcalde compañeros les informo que para el 24 de noviembre se tiene programada

la actividad de la inauguración de la Villa Navideña y ese mismo día van estar ubicados los nuevo juegos y con lo del corte de árboles voy a revisar porque abecés la alcaldía no otorga algunos permisos la gente se va directamente a mi ambiente o ICF, consiguen un plan de salvamento luego se abocan a la alcaldía, la UMA no se haya capas de autorizar ese tipo de cortes masivos si han estado trabajando es porque algún permiso tienen, pero si voy a pedir me informen.

8.4EL Regidor Eduardo Varela, menciona el siguiente punto vario:

1. Ya se acerca la temporada de las lluvias, sería bueno se definiera la ruta de la subida que va de la iglesia católica hacia la pila, que sea un acceso de bajada no de subida, se les puede dar instrucciones al personal que se tienen dando vía en esa zona.

8.5La Señora Comisionada de Transparencia la Ing. María Elena Estrada, menciona los siguientes puntos varios:

1. Se necesita se revise la propuesta que les envié de CONASH, ya que estamos retrasados con los pagos, el señor Alcalde informa, se van a pagar con recurso de la alcaldía, les puede informar que pueden continuar con el papeleo, continua la Ingeniera Estrada, les voy a decir que nos hagan un contrato, aun nos hace falta el forestal que no lo han mandado, con el ingeniero Mairena en la visita que hicimos de caminos productivos ya le proporcione el nombre al Ingeniero Exequiel quien necesita hacer una inspección para una cotización son contratos que tienen que ir paralelos y si CONASH no tiene propuestas yo le llamaría para cotizar, también el Ingeniero Exequiel es el

encargado de brindarle toda la documentación que CONASH necesite.

2. Con relación a los proyectos de Caminos Productivos, les informo como miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, que se fue a ser la visita a los cuatro proyectos, con la compañía del Señor Comisionado Municipal el Ingeniero Mairena, quien sí pudo visitar los cuatro proyectos yo solo pude visitar dos, quedaron excelentes venimos muy satisfechos, pudimos ver el alcance de los proyectos, incluso toda la documentación que nos presentaron ya se firmaron las actas de recepción donde se informa y que damos fe nosotros como comisión de Transparencia y Comisionado Municipal que están culminados los cuatro proyectos que se realizaron con fondos de Caminos Productivos, continua informando sobre el tema el Ingeniero Mairena, en general señores de la Corporación Municipal, yo lo resumo como un excelente proyecto y excelente fusión, porque se hicieron en comunidades productoras y donde hubo participación de la comunidad, esto de la participación de la comunidad tiene la otra ventaja que la comunidad se apropia de la obra, cuando fuimos estaban temerosos de que no podíamos subir, para mi juicio el diseño es regular, no es un diseño excelente, pero saca el problema una de las recomendaciones que le di al ingeniero Exequiel que ojala lo logren hacer es que en caminos hay una técnica que se llama sobre ancho de las curvas por que las llantas de atrás de los vehículos no tienen el mismo movimiento en una curva, la llanta de atrás se mete por que describen diferentes radios, como el diseño es único las curvas no tienen sobre ancho entonces eso puede provocar alguno que otro accidente, quedo excelente fueron 15 centímetros

es una buena capa de concreto, me pareció que hubo una maximización de los recursos, para menos de dos millones se hicieron dos mil quinientos metros cuadrados excelente me pareció muy bueno a parte de lo sobre ancho de las curvas, yo le recomendé al Ingeniero Exequiel unos disipadores de correntías, por que como no tiene cunetas entonces eso va labrando seria atravesado en diferentes tramos, son pequeños túmulos de concreto, lo único que yo le pido a la Corporación Municipal en este caso para nosotros como miembros de Transparencia y Comisión, es que antes de estas obras nos den participación desde el inicio del proyecto, me parece que fue un buen ejercicio y lo que más me impacto, es la transparencia de cómo ha sido manejado.

8.6El Señor Comisionado Municipal Ing. Renán Mairena, menciona los siguientes puntos varios:

1. Señores de Corporación Municipal en la visita en paralelo a lo de Caminos Productivos, quiero felicitar a toda la Corporación por la obra del pozo de la Aldea Montañita del Edén, me pareció excelente, al respecto el señor Alcalde les informa, para el 17 o 18 de octubre será la inauguración del proyecto para que lo agenden, continua el Ing. Mairena me encanto el proyecto buen diseño buen trabajo, ahora siempre hay peros mire señor alcalde con el tema de que se va ser la calle la tubería está a 50 centímetros pegadito a la calle va ser obligatorio mover esa tubería o tratar de que corran la calle hacia un lado, también me encanto que pusieran tubería metálica, eso va para 50 años o más es increíble la forma en que están ancladas las tuberías, me parece que cuando se quieren hacer bien las cosas se

- hacen, me gusto el proyecto y no quería dejar pasar la oportunidad para felicitarlos a todos.
2. Se hizo el contacto con el Ing. Forestal ya lo dijo la ingeniera Estrada, pero el plan de salvamento es casi como el inicio de la obra, porque antes de hacer la trocha tiene que ejecutarse el plan de salvamento, es cortar todos los arboles por el eje en que va la calle y después van los tractores haciendo la trocha.
 3. Lo otro es que hay un proyecto que en este momento se está gestando para la protección del Rio Chiquito, el plan en este momento solo está en etapa de formulación, me contactaron hace mes y medio y tuvimos una reunión vía Sum, como para recopilar una especie de pequeña información de cómo es Santa Lucia, esta semana mandaron un correo para que a través de nuestro medio le pidiéramos al señor Alcalde una cita porque ellos van a estar las últimas dos semanas del mes de octubre y quieren ver personalmente y revisar con el alcalde y la Corporación Municipal, para plantearles sobre la formulación de ese proyecto, porque está involucrado el Municipio de Santa Lucia.
 4. Por ultimo me excuso y pido disculpas yo no fui informado de que estaba invitado a participar en el desfile, estuve en la sesión de Corporación pero me fui unos minutos antes de que terminara. Al respecto la Ing. Estrada, igualmente pido disculpas por no poder asistir al desfile, tuve toda la intención pero tengo un problema de vértigo, el cual ya me lo estoy tratando.

8.7La Regidora Rosibel Núñez, menciona los siguientes puntos varios:

1. En el barrio el cristo hemos tenido problemas, han aparecido niños con dengue e incluso han estado internos, nosotros queremos solicitar el apoyo de la alcaldía, con el camión de la basura para hacer campañas de limpieza, al respecto el señor Alcalde informa, estoy de acuerdo solo sería que usted lo coordine y me avisa para cuando necesita el camión y nosotros se lo mandamos.
2. También solicito se haga una inspección, fuera del Restaurante la Placita de Susy, ya que se siente un mal olor muy fuerte, exactamente en frente hacia la entrada del Restaurante.

8.8El Señor Alcalde Municipal menciona los siguientes puntos varios:

1. Ayer me hicieron entrega como Alcaldía, del reconocimiento por el cumplimiento puntual esto es para las alcaldías que logramos el 100% de transparencia este reconocimiento fue por el primer semestre, un reconocimiento para el Municipio. Que al final es una labor que todos desarrollamos, ya al terminar el mes se debe de ir subiendo esa información al portal de transparencia, una labor que no es fácil ni sencillo 240 alcaldías han llegado nosotros tenemos una asociación de alcaldes nacionalistas y hemos procurado ayudarles no es fácil hay alcaldías que no tienen los recursos, así es que este premio es para todos.
2. Se mandó el oficio al Instituto Hondureño de Antropología, pidiendo ayuda para la edificación del muro de la casa que está a la par de la construcción que está haciendo la iglesia católica y lo que contestaron es que ellos son un ente que subsiste con los recursos que ellos mismos se generan y que no había posibilidades de ayudarnos, yo les quiero mencionar que vamos a buscar algunos mecanismos y

recursos, que podamos nosotros aperturar una cuenta que le vamos a llamar, proyectos de protección del Patrimonio del Casco Histórico, porque motivo hay casas en el casco histórico que a veces la misma familia no las puede conservar ni las puede mantener en el estado que deberían porque no tienen recurso, por ejemplo esa casa de doña Martha Núñez esta inventariada como patrimonio y si se cae nosotros vamos a tener responsabilidad por no haber hecho las acciones y no solo para esa casa si no para otros lugares que se tengan que proteger que sean parte del patrimonio del Municipio y que no vayamos a ser señalados posteriormente y no tener alguna repercusión judicial por el hecho de no haber contribuido a protegerlo.

3. Lo otro es que hoy se está celebrando el día del Maestro en Casa Blanca, a partir de las 12:00 del mediodía. para los que nos quieren acompañar, están cordialmente invitados y así agradecer a los maestros por la gran labor que hacen por el municipio.
4. Lo otro es lo que menciono la Ing. Estrada, si van a ver recursos para construcciones escolares la AMHON, nos dio la lista porque ya la próxima semana se empieza con la capacitación de treinta municipalidades, a las unidades técnicas de los municipios, pero siempre se van a capacitar a todas las 298 municipalidades en el transcurso de esta semana que viene y la otra, la obligación es ejecutar mil millones entre octubre, noviembre y diciembre, para ejecutar esos fondos construcciones escolares hizo un inventario original identificando a las escuelas que van a ser intervenidas, van a empezar a capacitar para la formulación y ejecución de esos fondos, si nosotros estamos en las primeras treinta municipalidades que se van a capacitar, les estaremos informando por si ustedes quieren asistir a la

capacitación en AMHON, sería muy bueno ver cómo se van a preparar los perfiles, tengo entendido que se va a dar un mínimo de tres millones por municipio y con esos tres millones vamos a poder intervenir hasta cinco centros educativos lo más importante es que si en las escuelas no hay baños suficientemente acondicionados con agua y con todo eso sea la prioridad para que los niños estén en un ambiente sano, no es construcción completa de escuelas solo de la única manera que se puede construir nuevos centros educativos o aulas es que los centros educativos que se va a intervenir estén en un nivel de deterioro de un 70%, de lo contrario es remodelación, al respecto el Comisionado Municipal el Ing. Mairena sugiere lo siguiente: para estos proyectos de los centros educativos hay que adaptarlos al ecosistema del lugar donde están viviendo los niños, yo no acepto que niños de Santa Lucía que es un ambiente frío de mucho viento se usen ventanas de celosías, las escuelas deberían tener un ambiente que en tiempo de frío los niños cierren ventanas y un cielo falso, no podemos tener niños aguantando frío entonces hacer escuelitas que valgan la pena, continúa el señor Alcalde Ing. usted tiene razón, así como hay niños en lugares fríos hay otros niños en lugares calientes la primera escuela que se construyó en mi periodo se hizo con ventanas francesas y parte de las ventanas francesas tienen sus mallas y su cielo falso, también tiene una iluminación adecuada lo que nos faltó terminar por falta de recursos son los balcones y una aula que al final se van hacer con fondos municipales, son como cuatrocientos mil lempiras para terminar los proyectos impulsa.

9. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.

9.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud Del Señor **ROMAN OSBALDO GARCIA ARGEÑAL**, con Documentos Nacional de Identificación No 0823-1963-00029. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 29 de septiembre de 2023. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado **“Piedra Gorda Montañita el Edén”**, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirles un terreno al Señor **ROMAN OSBALDO GARCIA ARGEÑAL**, El que tiene en posesión según documento privado de compra venta debidamente autenticado, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo $S33^{\circ}30'25.46''E$, Distancia 33.55 metros, Colinda con Caipac, 2-3, Rumbo $S34^{\circ}25'23.82''E$, Distancia 11.30 metros, Colinda con Caipac, 3-4, Rumbo $S66^{\circ}36'16.22''E$, Distancia 18.00 metros, Colinda con Caipac, 4-5, Rumbo $S55^{\circ}36'16.22''E$, Distancia 6.77 metros, Colinda con Caipac, 5-6, Rumbo $S28^{\circ}37'32.99''W$, Distancia 22.46 metros, Colinda con Leila Anabel García Argeñal, 6-7, Rumbo $S29^{\circ}33'20.45''W$, Distancia 17.28 metros, Colinda con Leila Anabel García Argeñal, 7-8, Rumbo $N66^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 4.45 metros, Colinda con calle de acceso privado de por medio con Leila Anabel García Argeñal, 8-9, Rumbo $N59^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 3.75

metros, Colinda con calle de acceso privado de por medio con Leila Anabel García Argeñal, 9-10, Rumbo N55°00'00.00"W, Distancia 6.68 metros, Colinda con calle de acceso privado de por medio con Carlos Humberto Ochoa, 10-11, Rumbo N44°00'00.00"W, Distancia 8.20 metros, Colinda con calle de acceso privado de por medio con Carlos Humberto Ochoa, 11-12, Rumbo N63°00'00.00"W, Distancia 11.60 metros, Colinda con calle de acceso privado de por medio con Carlos Humberto Ochoa, 12-13, Rumbo N51°00'00.00"W, Distancia 10.60 metros, Colinda con calle de acceso privado de por medio con Carlos Humberto Ochoa, 13-14, Rumbo N16°36'59.90"W, Distancia 8.00 metros, Colinda con calle de acceso privado de por medio con Carlos Humberto Ochoa, 14-15, Rumbo N03°56'39.78"W, Distancia 24.90 metros, Colinda con calle de acceso privado de por medio con Carlos Humberto Ochoa, 15-16, Rumbo N00°03'20.22"E, Distancia 7.60 metros, Colinda con calle de acceso privado de por medio con Carlos Humberto Ochoa, 16-17, Rumbo N17°03'20.22"E, Distancia 13.25 metros, Colinda con calle de acceso privado de por medio con Carlos Humberto Ochoa, 17-18, Rumbo N52°03'20.22"E, Distancia 5.37 metros, Colinda con calle Publica, 18-1, Rumbo N73°28'47.95"E, Distancia 5.38 metros, Colinda con calle pública. Resultando un área Total de 2,615.12 Metros Cuadrados Equivalentes a 3,750.76 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 7,501.52 (SIETE MIL QUINIENTOS UN LEMPIRAS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 108392 de fecha 09/10/2023. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Septiembre de Dos Mil Veintitrés.

9.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud

Del Señor **WUILMER ORLANDO GOMEZ RODRIGUEZ**, con Documento Nacional de Identificación No. 0823-1976-00026. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 29 de septiembre de 2023. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Barrio el Paiz**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al Señor **WUILMER ORLANDO GOMEZ RODRIGUEZ**. El que tienen en posesión según documento privado de compra venta, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo de la Estación 1-2, Rumbo $S63^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 8.35 metros, Colinda con Justo Saucedo, 2-3, Rumbo $S05^{\circ}10'02.29''W$, Distancia 9.30 metros, Colinda con Gerardo Saucedo, 3-4, Rumbo $N68^{\circ}16'01.03''E$, Distancia 14.00 metros, Colinda con callejón público de por medio con Isacc Domínguez, 4-1, Rumbo $N31^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 9.18 metros, Colinda con calle publica de por medio con Raúl Cerrato Morazán. Resultando un área Total de 96.29 Metros Cuadrados Equivalentes a 138.10 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,242.90 (MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON NOVENTA CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 108451 de fecha 11/10/2023. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Septiembre de Dos Mil Veintitrés.

10. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 11:20 de la mañana.

**JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL**

**ELY MOISES OCHOA GODOY
VICEALCALDE MUNICIPAL**

**LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA
REGIDORA MUNICIPAL**

**GIOVANNI RIVERA BOCOCK
REGIDOR MUNICIPAL**

**CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL**

**ROSIBEL NÚÑEZ CARRILLO
REGIDORA MUNICIPAL**

**LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ
REGIDOR MUNICIPAL**

**CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO
REGIDOR MUNICIPAL**

**IRIS MARLENY GÓMEZ FERRERA
REGIDORA MUNICIPAL**

**MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.
REGIDOR MUNICIPAL**

**NOLVIA YAMILETH HERNANDEZ
SECRETARIA INTERINA**

ACTA No. 22/2023

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Martes 17 de Octubre del Año Dos Mil Veintitrés, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las Ocho de la mañana con quince minutos, contándose con la asistencia del Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA** el Señor Vicealcalde Municipal **ELY MOISES OCHOA GODOY** y los Señores Regidores: **LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA, GIOVANNI RIVERA BOCOCK, ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO, LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ, IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA y MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES**. Que por el orden son, Primera, Segundo, Cuarta, Quinto, Séptima y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa el Tercer Regidor Municipal **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO** y también faltando con excusa por motivos de salud el Sexto Regidor Municipal **CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO**, también faltando con excusa la Ingeniera **María Elena Estrada** en su condición de miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Además, se contó con la asistencia del Ingeniero. **Amílcar Renán Mairena** en su condición de Comisionado Municipal. - Actuando como Secretaria Interina **Nolvia Yamileth Hernández**, en ausencia de la Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**, por motivos de salud.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS
8. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS
9. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria.
2. El Regidor Giovanni Rivera, dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la que puesta a discusión fue aprobada y firmada.

5. ATENCIÓN A PRESENTES:

5.1 Se hizo presente el señor Walter Nahúm Durón Martínez vecino del barrio el Mondonguito solicitando respuesta sobre la solicitud que hizo, en una de las sesiones de Corporación, sobre la colocación de reductores de velocidad y más que todo por la colocación del pasamanos en la vuelta frente a colibrí, quien informa lo siguiente: ya me lo habían explicado, pero me gustaría saber que opinan ustedes, nosotros como vecinos colocamos piedras en las aceras para que no suban los vehículos sobre ellas y siempre las quitan, al respecto el señor Alcalde le informa, lo que usted solicito ya está autorizado y no solamente en esa zona, van a ser colocados en otras zonas más del municipio y en esta semana se va mandar hacer el pasamanos, el señor Nahúm Durón agradece a la Corporación Municipal por el espacio brindado y la confirmación del apoyo que a lo solicitado.

5.2 Se hicieron presentes tres personas en representación de la junta directiva de plaza santa solicitando lo siguiente: la señora Sharly Salgado tiene la palabra: venimos en representación de la plaza santa, buscando una solución y que se pueda llegar a un dialogo, ya que hemos tenido

varios problemas en la plaza de quejas por las actividades y eventos que realizamos, nosotros queremos llegar a un acuerdo con los vecinos y la alcaldía, no sé si ustedes estarían de acuerdo, nosotros tenemos un horario de actividades, el cual es bien pautado, solo una vez al mes realizamos actividades, en reunión que tuvimos la vez pasada se nos dijo que no podíamos seguir haciendo muchas actividades muy seguidas por respeto a los vecinos, nosotros lo que queremos es ver, si se podría que nos extendieran el horario, por ejemplo los días viernes nosotros la hora de cierre es las diez de la noche, los días sábados el horario de cierre es hasta las doce con música y con música alta hasta las diez de la noche y el domingo se cierra a las diez de la noche, nosotros las actividades las hacemos una vez al mes en ocasiones y fechas especiales hacemos más actividades para poder tener un poquito más de ingresos y atraer más turistas, también los días que hay actividades en el municipio, en el caso del feriado morazanico tuvimos actividades jueves, viernes y sábado, el jueves tuvimos un karaoke finalizando a las diez de la noche, el día viernes siempre de la semana morazanica, tuvimos una disco finalizando a las doce de la noche, el día sábado tuvimos hasta las diez y treinta de la noche el sonido y a las doce de la noche ya estaba cerrada la plaza, se cerró temprano por las quejas de los vecinos diciendo que el sonido estaba muy fuerte, nosotros queremos llegar a un convenio ya que recibimos muchos turistas en la plaza, también abemos muchas personas que vivimos por los ingresos que hacemos en la plaza, no solo los emprendedores sino que tenemos varios socios y los empleados que todos son del municipio, en la plaza santa estamos trabajando más de 100 personas queremos llegar

a un acuerdo y que ustedes nos puedan ayudar con la extensión del horario y con el permiso de realizar dos actividades al mes que sean en el mes de noviembre y diciembre nos gustaría tomaran en cuenta lo que estamos solicitando, seguidamente tiene la palabra la señora Elda Leticia Nelson, el horario se nos ha limitado bastante por las quejas de un par de vecinos, nosotros les hemos preguntado a varios vecinos que están a la par y ellos dicen que no tienen problema; desde que empezamos con la plaza hemos tenido quejas de los mismos vecinos, ellos se quejan de la bulla y normalmente se cierra en los horarios que se nos ha establecido, pero esos vecinos empiezan a llamar desde las nueve de la noche, a mí en lo personal los vecinos me dijeron que les fui a quitar la plusvalía a la zona con la plaza, nosotros entendemos que ellos tenían una zona privilegiada, pero de esa plaza son alrededor de 100 personas que se benefician ellos y sus familias, es una plaza que atrae al turista, también por que se come económico y rico, lo que queremos es que se nos dé permiso de hacer dos eventos al mes manteniendo los horarios ya establecidos y estamos de acuerdo en moderar un poco el volumen, esperamos se nos apoye en ello y que ustedes pongan las reglas y condiciones, al respecto el Señor Alcalde les informa, este tema de la plaza santa surgió de la Corporación anterior por la exigencia de algunos emprendedores al no tener espacio para ganarse la vida y un buen sector de los que hoy están en la plaza eran visitantes permanentes de esta alcaldía pidiendo ayuda social, alimentos y dinero, ya hoy nos agrada el hecho que se convirtieron en emprendedores y hoy generan oportunidades, proyecto que fue iniciativa de la alcaldía la señor Elda Nelson fue Vicealcalde quien fue la

encargada de llevar a cabo este proyecto, quien lo llevo a un feliz término, el proyecto surgió sabiendo que habían personas que estaban opuestas, nosotros como Corporación necesitamos tener el equilibrio, porque es bien difícil que hay personas que están en un sector tienen una vida hecha y que llegue algo a incomodar la tranquilidad eso se les manifestó en la última reunión que tuvimos con la junta directiva hace unos cuatro meses, yo les pedí el favor que se tuviera un equilibrio con los vecinos que es muy importante, necesitamos equilibrar los horarios que ya están dados, no podemos dar horarios fuera de la ley de policía y convivencia ciudadana, pero si también debemos de tener un equilibrio con el vecino, porque uno siempre tiene que ponerse en los zapatos del otro lado, entonces si yo fuera el que estuviera en el otro lado cual sería mi reacción yo creo que en algún momento yo le pedí a la directora de justicia se reuniera con ustedes para hacer un convenio y lográramos minimizar el impacto del sonido, si los vecinos de la plaza no tuvieran ninguna queja sería mejor, entonces tenemos que buscar ese equilibrio, tenemos que escucharles a ustedes que aparte generan impuestos y empleos al municipio, pero aparte tenemos que irnos alrededor que talvez no sean todos los vecinos que estén incomodos, pero con uno que sea nosotros tenemos que escucharle, nosotros como Corporación estamos para atender a todos, primero se debe de equilibrar de forma que no se sienta tanto el impacto de la plaza para los vecinos, nosotros siempre estamos buscando la forma para que la gente pueda seguir emprendiendo y tenga una manera de ganarse la vida, con el proyecto de esa plaza se llegó al objetivo, que mucha gente tuviera la oportunidad de ganarse la vida, entonces

lo de los horarios se tendrían que revisar porque nosotros no tenemos la potestad de dar más de lo que la ley manda y lo de los eventos es algo que se había acordado y el convenio era que a medida esto fuera mejorando y no había queja, pues entonces podíamos ir avanzando, seguidamente tiene la palabra la señora Nancy Barrientos, quien continua informando: nosotros sabemos que por parte de ustedes está el apoyo hacia nosotros la inconformidad no es con ustedes sino que con los vecinos quienes también se quejan cuando hay eventos en el parque, esas personas tienen que estar conscientes que Santa Lucia es un pueblo turístico, hemos tenido que sacar firmas para cerrar y la gente nos dice que no cerremos, porque ellos vienen al pueblo a visitar los negocios por que la comida es barata, nosotros apoyamos comprando nuestros productos en los negocios del pueblo no de la ciudad de esa manera nos ayudamos unos a otros, entonces es irrelevante decir tienen mucho sonido, nosotros entendiéramos que fuera fin a fin y no es así, estas personas deben de estar conscientes que Santa Lucia es un municipio turístico que les llama la atención la plaza y también llama la atención para la gente del pueblo y el mismo dinero viene a caer en el mismo pueblo, al respecto tiene la palabra el Comisionado Municipal el Ingeniero Amílcar Mairena, yo entiendo a los emprendedores sé que es difícil poder conciliar estos intereses, yo les voy a plantear algo, el problema es que nosotros entendemos mal el tema de publicidad, de buscar clientela, poniendo el sonido alto ustedes causan problemas, las ventas y todo lo demás no tiene nada que ver, yo les aseguro y como se viene empezando no tienen las condiciones para tener esos equipos con el volumen tal

altos, el problema no es la gente, el problema en si solo es tener el alto volumen de los equipos de sonido, yo les aseguro que si hacemos un testeo ese equipo de sonido se oye mas o menos tres cuabras a la redonda, a mí me han llamado algunos vecinos reportando el sonido alto, la plaza es muy linda, en lo particular a mí me gusta, el problema de la plaza es que no tiene las condiciones para tener un grupo o un equipo a alto volumen, el asunto es que ustedes no están amenizando para toda Santa Lucia están amenizando para el grupo de personas que llegan al local, entonces no hay necesidad de tener un alto volumen. Hay ciertos decibeles en las unidades de sonido que son permitidas, el problema es que la plaza santa a futuro debe construir una especie de estrado una cabina, como una especie de escenario, para que el sonido se regule dentro de las paredes donde están y amenicen con la gente que está dentro de la plaza el problema es que el sonido se esparce ustedes pónganse en el otro lado de las personas ustedes tienen conocimiento que se quejan dos o tres personas, pero tengan por seguro que hay muchas más personas que se quejan, creo que deben de ser conscientes en eso, al respecto tiene la palabra el Regidor Giovanni Rivera, el tema es y entendemos que es una forma de buscarse la vida, pero es la hora de descansar de una zona residencial que estaban antes que ustedes les hemos apoyado como el señor Alcalde lo ha dicho es un pueblo turístico, pero porque es un pueblo turístico no todo se tiene que traducirse a la musuca alta, se traduce a otro montón de cosas los entiendo a ustedes pero también me pongo en el zapato de los vecinos, se debe de llegar a un punto de acuerdo con el horario y el sonido, al respecto el señor Alcalde informa, hay una situación que yo la he visto,

porque me he dedicado a salir y a tratar de entender un poco la situación, plaza santa surgió y fue una iniciativa de la Corporación anterior, hoy la plaza santa lo que existe es gracias al esfuerzo de todos ustedes como emprendedores, porque no tiene nada que ver con la plaza de aquel momento hoy es una plaza remozada, con comida para todos los gustos y no es cierto que en Santa Lucia es caro, lo que tenemos que hacer es resolver estas pequeñas diferencias y si en aquel momento confiamos en un proyecto como este y que hoy es una realidad, lo que tenemos que hacer es buscar cómo solucionar esas diferencias que tenemos con el vecino, porque así como ustedes esperan el fin de semana para que llegue la gente y poder generar ingresos, también hay familias que trabajan durante toda la semana y hasta el mediodía de los sábados y esperan llegar al fin de semana para descansar en sus hogares, en este momento no les podemos ampliar el horario, lo que podemos hacer es reunirnos todos y buscar en conjunto una solución de tal manera que exista un volumen adecuado, para que haya ambiente en la plaza, pero que ese volumen no afecte a los vecinos, les puedo asegurar que resolviendo ese puntito los vecinos se van a convertir en clientes de ustedes, la idea es buscar soluciones, luego también tenemos que escuchar la opinión de los vecinos y comprometernos a buscar soluciones al problema, porque al final si hay momentos festivos ver qué actividad se puede hacer, si se ha logrado avanzar con los horarios y se ha logrado captar la población, entonces comprometámonos yo le voy a pedir a la directora municipal de justicia que convoque a una reunión con toda la directiva de la plaza, con la idea de buscar una solución de esa manera puedan ustedes seguir

realizando las actividades, somos un municipio turístico y a nosotros nos interesa que la gente venga a consumir a los negocios, solo se tiene que solventar esa situación del sonido para estar todos en armonía, continua la señor Elda Nelson, estamos de acuerdo en buscar la solución de controlar los sonidos y en cuanto al horario no estamos pidiendo ampliarlo sino que nos dejen trabajar en el horario que tiene todos los negocios de cerrar a las 10:00 p.m. y a las 12:00 a.m. tiene la palabra el señor alcalde, como Corporación Municipal estamos resolviendo un montón de problemas que tiene que ver con el congestionamiento, estamos identificando para que el día de mañana se tenga un área para la construcción de un estacionamiento para una capacidad importante de vehículos y que en la parte de arriba exista un espacio para que en algún momento la plaza santa pueda caber en ese espacio se está trabajando en ello de alguna manera todos los que estamos aquí somos amigos de ustedes, vamos a trabajar de la mano para buscar una solución favorable para todos ustedes como emprendedores y los vecinos, las señoras agradecen a la Corporación Municipal la atención brindada a sus peticiones.

5.3 Se hicieron presentes los siguientes vecinos: Erick Robledo y Daniela León, del Barrio Arriba, Rafael Guillen y Karen Agüero del Barrio el Pedrero, quienes se hacen presentes solicitando e informando lo siguiente: tiene la palabra el señor Erick Robledo, nosotros desde el año pasado hemos venido presentando algunas solicitudes de un trabajo que se ha hecho en coordinación con muchos vecinos donde hemos recolectado diversas firmas manifestando problemas con los altos decibeles que reporta la plaza

santa, nosotros vivimos muy cerca de la plaza, así como muchos vecinos también, hemos presentado tres escritos, el primero con fecha 6 de septiembre de 2022, el segundo con fecha 12 de octubre de 2022, el tercero con fecha 25 de abril de 2023, nosotros nos hacemos presentes en representación de los demás vecinos, somos muy respetuosos con las autoridades del municipio, hacemos un enunciado de que nosotros en ningún momento es que estamos en contra de la plaza, muchos de nosotros somos clientes de la plaza, el concepto está muy bien, el problema que tenemos es de los decibeles, nosotros estamos a favor de que Santa Lucia genere ingresos, negocios y atractivos, los felicito por la gestión que han estado haciendo en este último año, está muy bonito con los decorativos, a partir de ese momento es que hemos concentrado los escritos que hemos presentado confiamos que en esta instancia es donde se debe de resolver la problemática, apelamos a ustedes como autoridades para que se nos pueda dar una solución, en las solicitudes que hemos presentado van las publicaciones donde publicitan que van a tener bandas y fiestas y nos hemos dado la tarea de recopilar cuales son los decibeles que se están usando en esa plaza desde fuera, dentro del plan de arbitrios de la alcaldía está muy claro en establecer cuáles son los decibeles del sonido permitidos dentro de la plaza como fuera de la plaza, fuera de plaza en el plan de arbitrios artículo 58 establece que los decibeles dentro del comercio deben ser de 85 y fuera del comercio deben ser de 50, sin embargo lo decibeles conformé a las aplicaciones que nosotros hemos bajado en diferentes puntos de donde está situada la plaza se reportan a 90 los decibeles, le ha sido reportado a la jueza municipal tanto en los escritos como a través de su móvil y

sin embargo no hemos tenido ninguna respuesta ni por escrito ni verbal peticiones que las hemos hecho en forma legal es algo que nos preocupa, cuando la alcaldía promueve una actividad en el parque ellos también hacen actividad de forma simultánea, generando un caos que aunque nosotros tengamos vidrios a prueba de sonidos la vibración acústica pega en los vidrios y rebota, sin mencionar otros problemas que nos están causando, detrás de nuestra casa hay un callejón donde ahí hacen diferentes actividades fuera del marco legal, situación que también nos preocupa tomamos esta instancia de venir ya que nos sentimos impotentes porque hemos presentado escritos en legal y debida forma y no hemos recibido ninguna respuesta por parte de la autoridad que corresponde que es una instancia de la alcaldía que es la Dirección de justicia municipal que se rige conforme a la ley de policía y convivencia ciudadana, continua el señor Erick Robledo, señor alcalde no estamos en contra de la plaza, el concepto de la plaza como negocio es perfecto que tengan su rubro y sus actividades, sin embargo el problema toral que tenemos en esta ocasión porque hay otros colaterales como antes se les menciono en este momento nos queremos concentrar en que se controlen los decibeles, la plaza no da para tener Karaoke, discoteca y bandas, desafortunadamente el concepto de plaza que es algo abierta da para tener comercio, pero no da para tener el escándalo, ya no podemos seguir así lo último que se dio fue el jueves 5 de octubre tuvieron karaoke, el viernes fue discoteca, el sábado fue banda, continua la señora Karen Agüero, nosotros vivimos atrás de la plaza entonces el ruido sube, también agregando a lo que dijo Erick, como los domingos a eso de las nueve y media de la noche se

tienen un relajo la mayoría que vivimos en esas zonas vamos a trabajar y por cuestiones de tráfico tenemos que salir súper temprano, por mí no hay problema que los viernes y sábados tengan su música yo soy consumidora de la plaza la visto muy seguido y el problema central yo creo es el sonido muy fuerte de la música, que ni uno se escucha lo que se está platicando la plaza que es un lugar para compartir con la familia deberían de mantener un poco bajo el sonido, continua informando el señor Rafael Guillen, en el callejón por donde se derrumbó el muro es muy oscuro tuve que mandar a colocar un lámpara en ese lugar se van a fumar marihuana, una vez hasta tuvo que hacerle un tiro a alguien que estaba agarrando a la fuerza a una muchacha y con lo de la plaza a veces son las once de la noche andan menores de edad señoras con los niños en brazos creo que se debe tener un orden para todo, al respecto el señor Alcalde les comenta, vamos a revisar en efecto cada una de las peticiones que ustedes nos han hecho se turnan a quienes corresponden y deberían de contestarle de igual manera y mencionarles que si hemos tomado alguna acciones, la junta directiva de la plaza justamente se acaba de ir, yo me reuní con ellos hace aproximadamente cuatro meses y no necesariamente por que hayan hecho algún escrito si no porque algunos vecinos que así como yo somos vecinos de la plaza, me lo decían y si creo que es importante tomarle importancia a lo que está sucediendo, en algún tiempo la corporación no tenía como promover al municipio para que los turistas nos vinieran a visitar, precisamente en el periodo pasado yo atendía alrededor de 50 y 60 personas diarias y de esas personas el 95% venían a pedir comida, dinero y medicinas por que no tenían una oportunidad de trabajo y decidimos

buscar una manera para ayudarles y de ahí surgió la plaza, pero no la plaza que tenemos en la actualidad, sino que era algo para que la gente tuviera una opción de generarse sus ingresos que hubiera la posibilidad de poner varios establecimientos de diferentes tipos de comidas, en esa reunión que tuvimos con la junta directiva les expusimos varios puntos, anteriormente hacían actividades casi todos los fines de semana les redujimos que ya no fuera todos los fines de semana, el horario que tenían que cumplirlo y obviamente se lo he turnado a la directora de justicia y lo que ella me ha reportado es que se ha ido mejorando, obviamente se ha ido mejorando pero cuando existe una queja es porque al final algo no está bien, ya se les dijo a la junta directiva que se les va a convocar para una reunión para tocar el tema de los decibeles ustedes ya hicieron sus mediciones nosotros también tenemos que hacer las nuestras, también se les ha dicho que ellos se deberían de poner en los zapatos de los vecinos que quieren estar en sus casas descansando, se tiene que buscar ese equilibrio en el que todos estemos contentos de tal manera que podamos evitar esa incomodidad que existe los días de semana y los días festivos, me tengo que reunir con la directora de justicia que me ha pasado algunos reportes vamos a ver lo que ha sucedido ya que ellos nos acaban de decir que están cumpliendo con los horarios, les entendemos a ustedes se trata solventar los problemas no de afectarles, nos vamos a comprometer como corporación en buscar esas posibilidades de mejorar, al respecto el Comisionado Municipal les informa, para que quede constancia yo ya expuse la situación mi punto de vista como vecino y a la junta directiva les dije que el problema es la forma equivocada del concepto que tienen ellos de

hacer publicidad, que creen que subiendo el volumen van a llamar la atención de más gente, pero están afectando a los vecinos igual todo lo que ustedes dijeron toda la Corporación esta consiente, ese local de la plaza no es para conciertos, ese problema el alcalde tiene que tomarlo como prioritario yo creo que hay mucha gente que puede trabajar en la plaza, sin hacer ese tipo de escándalos, seguidamente el Regidor Rivera eso es lo que estamos hablando desde el principio con las otras personas que acaban de salir que vinieron en representación de la plaza ellos dicen que Santa Lucia es turístico, eso no se traduce a bulla y relajo el turismo es turismo, hay mil maneras de hacer turismo y no precisamente molestando al vecino hay un precepto jurídico que dice primero en tiempo primero en derecho, yo sé que el señor alcalde como la persona responsable que sé que es va a tomar la mejor decisión con el apoyo del equipo. Los vecinos agradecen a la Corporación Municipal la atención brindada a sus peticiones esperando una respuesta favorable para todos.

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 Se le dio lectura a la nota remitida por la señora Maryorie Jazmín Domínguez Matamoros, el motivo de la nota es para solicitar respetuosamente me concedan el permiso para la venta de cervezas en mi pulpería Malu que está ubicada en barrio el país de este municipio para estar conforme a ley. La Corporación Municipal da por recibido la nota y dan instrucciones se remita al departamento de Tributación quienes tienen que remitir un informe si es o no viable autorizar lo solicitado ya que ellos saben las medidas que existen.

6.2 Se le dio lectura a la nota remitida por el señor Omar Zuniga Calona, con el debido respeto comparezco ante ustedes presentando la siguiente moción: 1. Tengo una propiedad en el lugar denominado Buenas Noches, por donde se encuentra el proyecto de ampliación de calle por parte de la Municipalidad de Santa Lucia, 2. En dicho proyecto de ampliación afectaría a mi propiedad, 3. Me encuentro en la mejor disposición, para llegar a un acuerdo con la Municipalidad en dicha ampliación de calle la cual mi propiedad seria afectada, 4. Adjunto constancia municipal C030-06-2023 de fecha 27 de junio de 2023. La Corporación Municipal da por recibido la nota y son del parecer se remita a la Comisión Jurídica de Tierras para su debido proceso.

6.3 Se le dio lectura a la ficha de evaluación solicitante Jalil Azzad, Tipo de tramite permiso de construcción, fecha de evaluación de expediente 12/10/2023. Análisis se proceda a explicar y analizar con el Pleno de la Corporación Municipal, en reunión de martes 17 de octubre de 2023, se le dio lectura al dictamen de campo 000141-09-2023, presentado por José Benito Medina Tobías Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental UMA Asunto. Proyecto construcción de una vivienda familiar, ubicación las Huertas, solicitante Jalil Alejandro Azzad Luque, inmueble predio privado sin construcción, fecha de elaboración del informe 26 de septiembre de 2023. Me permito informarle que el día lunes 18 de septiembre del 2023, me hice presente al lugar denominado las Huertas Loma Alta Norte Aldea el Chimbo, jurisdicción de este Municipio para verificar solicitud hecha por el señor Jalil Alejandro Azzad Luque, con DNI: No. 0801-1993-04820. Resultados de Inspección se realizó la inspección por personal de la Unidad Municipal Ambienta

UMA, donde se verifico que en el predio del señor Jalil Azzad, cuenta con una pendiente de 25% con un área de 1,721.11 varas cuadradas, este se encuentra en cobertura forestal de las siguientes especies: pino, roble, dentro del área de construcción de la vivienda existe corte de árboles de la especie de pino y roble, también existe plantel ya realizado, tomando en cuenta que este se hizo sin autorización de corte de tierra $13 \times 12 \times 6 = /2 = 390 \text{ m}^3$ plantel #26x3x3 =54 m³ plantel #1, también se puede verificar que el solicitante realizara un acceso privado de $15 \times 4 \times 1.5 = 90 \text{ m}^3$, se hará un total de corte de tierra de: $390 + 54 = 444.00 \text{ m}^3 + 90 = 534 \text{ m}^3$, en el área no existe quebrada cercana los propietarios cuentan con pegue de agua autorizado por la junta administradora de la zona para el abastecimiento del servicio para el uso doméstico y la construcción de la vivienda, en el área se construirá una vivienda familiar con un área de $11.00 \text{ m} \times 12.00 \text{ m} = 132.00 \text{ m}^2$, con un presupuesto de Lps.1,420.297.00. Recomendaciones: 1. Hacer los tramites correspondientes ante los amigos de la Tigra para dictamen, el Instituto de Conservación Forestal (ICF) y solicitar licencia no comercial, la Unidad Municipal Ambiental UMA y posteriormente finalizar tramites con el departamento de catastro, para su respectivo permiso de construcción, 2. Como medida de compensación al corte el señor Azzad, debe de realizar la siembra de 5 árboles por cada árbol cortado estos deben de ser sembrados en la misma zona y de la misma especie, 3. Se debe de construir con sus respectivas medidas de mitigación como: canalizando las aguas pluviales y muros de retención en los cortes para evitar que los suelos sean saturados y erosionados, estas deben de ser llevadas hacia el corredero natural más cercano, 4. No se debe de utilizar las calles, caminos o aceras, para el almacenamiento de materiales de construcción o desperdicios

que obstaculicen el tráfico mediante destrucción de la vía o construcciones de cualquier tipo, se impondrá una sanción independientemente de que el infractor habilite el paso dejando la vía según el artículo #100 plan de arbitrios, 5. Para disposición de las aguas servidas se recomienda trabajar con biodigestor y su respectiva fosa resumidero, este se debe de construir dentro de los límites de su propiedad, con un retiro mínimo de tres metros de distancia de sus límites para no afectar a terceros, 6. No tirar los desechos de construcción en lugares que no estén permitidos o autorizados por la municipalidad, 7. Debe instalar letrinas y basureros para evitar que el entorno ambiental sea contaminado, posterior estos deben de ser retirados periódicamente y estos se debe de dar mantenimiento constante durante la construcción y cuando ya esté habitada, 8. Como una medida de bioseguridad se debe de utilizar cascos, chalecos, 9. Dejar los retiros de los límites, correspondientes al reglamento de construcción de la alcaldía municipal y seguir los trámites ante el departamento de catastro y otros si aplicare. Conclusiones: 1. El contribuyente ha solicitado ante este departamento inspección y opinión técnica ambiental para el permiso de proyecto de construcción de una vivienda familiar, 2. El predio se encuentra en área de amortiguamiento del parque nacional la Tigra y por estar en área protegida se debe de realizar los respectivos trámites ante las siguientes instituciones Amitigra, ICF, alcaldía de Santa Lucía, 3. El solicitante queda pendiente de pago para continuar con el trámite y queda a potestad de la Corporación Municipal autorizar el proyecto, para efecto del presente los propietarios y los directores de obra serán responsables por las violaciones en que incurran a las disposiciones legales aplicables y les serán impuestas las sanciones correspondientes previstas en el plan de arbitrios municipal o

ley correspondiente. La inspección se realizó con el siguiente personal José Benito Medina Tobías, Departamento de la UMA, Jalil Alejandro Azzad Luque Propietario. Coordenadas de ubicación UTM GEO X 487666m E y 1563892 m N. resumen de Inspección. Observación dentro del predio existen arboles de la especie de pino estos se encuentran dentro del área de construcción. Inspección costo por inspección 1,000.00, lempiras categoría B de 03 a 19 árboles 03.00 lempiras cada uno, costo de corte de árboles 900.00 lempiras, corte y movimiento de tierra 534.00 m, 10.680.00 lempiras, multa por corte y movimiento de tierra 444.00m, 4,440.00 lempiras, pago por arbolitos de vivero 15.00 Lps un, 450.00 lempiras, pago por siembra de árboles de vivero 15.00 Lps, 324.75 lempiras, total a pagar 17,794.75 lempiras. La Corporación Municipal da por recibido el informe y dictamen de campo, como Corporación son del parecer que el expediente del permiso solicitado por el Señor Jalil Azzad, debe ser estudiado detenidamente, se ha logrado determinar por parte del departamento de catastro, de que el inmueble al que se hace alusión, está dentro de un inmueble con otro título registral.

6.4 se le dio lectura al dictamen de campo D.C. #0001-09-2023, presentado por José Benito Medina Tobías, quien realizo levantamiento de campo. Cesar Joel Zapata Colindres, realizo el informe. Asunto dictamen de campo, de fecha 26 de septiembre de 2023, me permito infórmale que el día viernes 01 de septiembre de 2023, nos hicimos presentes al lugar denominado Barrio el Calvario, para verificar reporte de incidencia. Resultados de Inspección, según inspección realizada con el Ingeniero Víctor Exequiel Saucedá García, del departamento de proyectos, se verifico que en la zona existe

un corredero de aguas lluvias y grises que baja del barrio el centro y toda la zona y por ser parte baja estas aguas hacen un caudal ocasionando deslizamiento y socavando los laterales de las cunetas. Se ha verificado que estas aguas y la topografía han ayudado que las viviendas de esta zona estén en un área vulnerable a deslizamiento ya que hasta cierto lado existe cuneta construida con material. Como obra de mitigación se requiere continuar la cuneta de 77 metros lineales, para que las aguas lluvias, residuales no sigan socavando, desestabilizando el suelo y haciendo que las viviendas estén en áreas riesgosas, propietarios de las viviendas, Bessy Arely Argeñal Matute, viven dos adultos, tres niños, Suyapa Matute Saucedo, viven tres adultos, tres niños y un niño uno especial, Héctor Mendoza Posadas, viven tres adultos, Pedro Javier Martínez, vive un adulto, Giovanni Rodríguez, viven dos adultos, con un total de cinco viviendas y dieciséis personas. En vista del informe que antecede. La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley en legal y debida forma. Emite el presente **ACUERDO MUNICIPAL NO. 01/06/22/2023**: **CONSIDERANDO**: Que la Constitución de la Republica establece en su artículo 145 que “se reconoce el derecho a la protección de la salud. El deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad. El Estado conservara el medio ambiente adecuado para proteger la salud de las personas”. **CONSIDERANDO**: Que el fin supremo de la sociedad es la persona humana, razón por la cual el Estado y la misma sociedad deben brindarle la protección adecuada, en especial en los términos de seguridad personal, familiar y patrimonial. - **CONSIDERANDO**: Que de conformidad con la ley respectiva la Municipalidad tiene el deber de realizar las acciones para proteger la vida y los bienes de los habitantes dentro de la

circunscripción municipal. - **CONSIDERANDO:** El Alto grado de vulnerabilidad que presenta el municipio de Santa Lucia, en todo el término municipal, debido a las fuertes lluvias acaecidas, las cuales siguen pronosticadas para los próximos meses. **POR TANTO: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M.**, en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en los artículos 145, 298, 340, 360, de la Constitución de la Republica; Artículos 12 inciso 4, 13 numeral 7, 14 numeral 6 y 25 numeral 15 de la Ley de Municipalidades; Artículos 13, 19, 20 y 24 de la Ley de Policía y Convivencia Social; Artículos 20, 42, 44 y 47 de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos; 23 y 48 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos; Artículos 9 y 63 numeral 1 de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 7 incisos g), p), 169, 170 y 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y los Artículos 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Publica. **ACUERDA: ARTICULO 1:** Declarar Estado de Emergencia en la zona de los Barrios el Calvario, el Burro, el Perrio del Casco Urbano, a causa de la fuertes lluvia que enfrenta el país, ocasionando desastres naturales, ejecutar medidas de prevención de riesgos y mitigar los daños ocasionados en esas zonas. **ARTICULO 2:** La presente Declaratoria es de Ejecución Inmediata y de cumplimiento obligatorio. **COMUNICE Y CÚMPLASE.**

6.5 Se le dio lectura a la ficha de evaluación de expediente. Solicitante José Alberto Duron Ortiz. Tipo de tramite Acceso a inmueble, fecha de evaluación de expediente 21 septiembre de 2023. Análisis después de evaluarle toda la documentación y sostenida la reunión con el interesado y solicitante se deberá proceder con la inspección de campo para definir un dictamen

técnico legal, verificar las responsabilidades en que puede incurrir la Corporación. La Corporación Municipal da por recibido el Análisis, al respecto el Regidor Varela informa lo siguiente: sobre este punto nos informaron por parte de catastro que la Doctora no está de acuerdo en ceder espacio y por tratarse de dos bienes de naturaleza privada ya nosotros no podemos dirimirlo.

6.6 El Auditor Interno de la Municipalidad de Santa Lucía, F.M el señor Julio Cesar Alvarado hace entrega a cada uno de los miembros de la Corporación Municipal el oficio No. 056-2023-UAIM-SL, de fecha 16 de octubre de 2023, con su respectiva información. Unidad de Auditoría Interna Municipal (UAIM-SL), informe mensual de rendición de cuentas, periodo comprendido del 02 de enero al 31 de enero 2023, informe mensual N-001-2023, informe mensual de rendición de cuentas, periodo comprendido del 01 de febrero al 28 de febrero de 2023, informe mensual N-002-2023, informe mensual de rendición de cuentas, periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de marzo de 2023, informe mensual N-003-2023, informe mensual de rendición de cuentas, periodo comprendido del 01 de abril al 30 de abril de 2023, informe mensual N-004-2023, informe mensual de rendición de cuentas, periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de mayo de 2023, informe mensual N-005-2023, informe mensual de rendición de cuentas, periodo comprendido del 01 de junio al 30 de junio de 2023, informe mensual N-006-2023. La Corporación Municipal da por recibido el oficio con sus respectivas informaciones y solicitan al Auditor Interno lo siguiente: continúe cumpliendo con las recomendaciones que le dejó el Tribunal Superior de Cuentas y las cumplan en tiempo y forma en las medidas que vaya cumpliendo, en

primer lugar, se está liberando usted y la Corporación Municipal de caer en responsabilidades.

- 7. Informes financieros:** El señor Alcalde Municipal, asistido del tesorero Municipal, sometió a consideración de los miembros de la Corporación Municipal, los informes de:
Novena ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023.

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.		
NOVENA AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
1-11-113-08	VENTA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	930.43
1-11-113-09	FARMACIAS	12,820.40
1-11-113-31	VENTA DE CERVEZAS	3,103.80
1-11-114-10	COMEDORES, RESTAURANTES Y CAFETERIAS	5,430.25
1-11-114-18	AGENCIAS CONSULTORAS Y CONSTRUCTORAS	26,503.35
1-11-114-26	HOTELES, MOTELES, HOSPEDAJES, PENSIONES Y SIMILARES	22,526.95
1-11-114-28	TALLERES DE SERVICIO, MECANICA, ELECTRICIDAD Y CARPINTERIA	107.10
1-11-116-99	OTROS NO CLASIFICADOS (MEDIO AMBIENTE)	724,967.73
1-11-119-03	CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES	15,039.42
1-11-119-12	MATRICULA DE ARMAS DE FUEGO	3,000.00
1-11-119-13	MATRICULA DE MOTOSIERRA	500.00
1-11-119-14	VALLAS Y ROTULOS	2,202.08
1-11-119-17	ELABORACION Y REVISION DE PLANOS, DOCUYMENTOS Y ALINEAMIENTOS DE CONSTRUCCION	480,968.33
1-11-119-21	PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS	43,798.01
1-11-119-28	LICENCIAS PARA EXTRACCION DE RECURSOS	10,000.00
1-12-120-2	MULTA POR LA PRESENTACION DE DECLARACIONES JURADAS TARDIAS	2,114.27
1-12-120-4	MULTA POR OPERAR NEGOCIO SIN PERMISO DE OPERACION	2,776.20
1-12-120-10	MULTA POR EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA	300.00
1-12-120-16	MULTAS IMPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO DE UMA	10,500.00
1-12-121-1	RECARGO POR IMPUESTOS MUNICIPALES	827,593.68
1-12-122-1	RECUPERACION DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	70,166.27
1-12-122-2	RECUPERACION SOBRE IMPUESTO PERSONAL	2,158.33
1-12-122-4	RECUPERACION A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	48,657.75
1-12-122-5	RECUPERACION DEL IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO	29,533.76
1-12-122-9	RECUPERACION PERMISO Y LICENCIAS DE OPERACIÓN, EXPLOTACION	39,649.51
2-22-220-4	VENTA DE DOMINIO PLENO	420,760.68
2-28-280-2	INTERESES BANCARIOS	228,431.99
2-28-280-7	OTROS INGRESOS	3,424.75
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023		3,037,965.04

NOVENA AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01-1-11-100-110-113	ADICIONALES DIETAS	300,000.00
01-3-11-200-270-272	VIATICOS NACIONALES	4,921.00
01-4-11-200-270-272	VIATICOS NACIONALES	3,000.00
03-11-11-500-573-01	SUBSIDIO A INST. SOCIALES, CULTURALES, SIN FINES DE LUCRO (ATENCION A LA MUJER, NIÑEZ Y TERCERA EDAD)	350,000.00
03-2-11-500-570-573	SUBSIDIO A INST. SOCIALES, CULTURALES, SIN FINES DE LUCRO (BOMBEROS)	15,000.00
06-1-11-400-421-01	ADQUISICION DE EQUIPO NUEVO DE OFICINA	50,000.00
01-1-11-400-466-66	MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA DE CALLES, CAMINOS Y LUGARES DE RECREO	400,000.00
06-1-11-400-466-86	CONSTRUCCION DE CASETA PARA ESTACION DE BUSES EL CHIMBO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (CONSTRUCCION DE LOSA PARA AREA DE CASA DEL ABUELO, CENTRO COMUNAL Y AREA DE PARQUE)	100,000.00
05-1-11-400-470-475	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE CARRETERAS Y PUENTES	500,000.00
06-1-11-400-461-117	CONSERVACION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	500,000.00
05-1-11-400-466-105	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO	608,948.34
06-1-12-400-470-475-01	CONSTRUCCION DE CORREDOR TURISTICO SANTA LUCIA	206,095.70
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023		3,037,965.04

Informe que fue ampliamente analizado, discutido y aprobado por la Corporación Municipal en Legal y debida forma.

El señor Alcalde Municipal, asistido del tesorero Municipal, sometió a consideración de los miembros de la Corporación Municipal, los informes de: Segundo Traspaso entre Cuentas de Egresos Presupuesto 2023.

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.		
SEGUNDO TRASPASO ENTRE CUENTAS DE EGRESOS PRESUPUESTO 2023		
TRASPASOS EN MENOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01-1-11-100-110-118	CONTRIBUCIONES PATRONALES IHSS (ADMINISTRACION SUPERIOR)	100,000.00
01-1-11-200-270-274	VIATICOS AL EXTERIOR Y OTROS GASTOS DE VIAJE	40,000.00
01-5-11-100-110-111	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS (CATASTRO MUNICIPAL)	100,000.00
01-6-11-100-110-111	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS (CONTABILIDAD)	45,000.00
01-8-12-200-210-211	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	50,000.00
01-8-12-200-240-249	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS VARIAS	25,000.00
01-8-12-200-250-251	ESTUDIOS, INVESTIGACION Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD	25,000.00
01-11-11-100-110-111	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS (DEPARTAMENTO LEGAL)	50,000.00
01-11-11-100-110-114	AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES (DEPARTAMENTO LEGAL)	40,000.00
03-9-11-100-110-111	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS (SEGURIDAD CIUDADANA)	150,000.00
03-9-11-100-110-114	AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES (SEGURIDAD CIUDADANA)	50,000.00
03-1-12-400-463-16	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE VIVIENDAS POPULARES	100,000.00
03-1-12-400-465-23	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO	350,000.00
03-5-12-500-570-573	SUBSIDIO A INST. CULTURALES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO (DEPORTES)	200,000.00
03-1-12-400-455-01	IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y MONITOREO	150,000.00
03-1-12-400-467-48	MEJORAMIENTO DE CAMPO DE FUTBOL ESTRELLA	100,000.00
06-1-12-400-461-12	CONTRAPARTE CENTRO COMUNAL ALDEA LA PANCHA	70,000.00
TOTAL TRASPASOS EN MENOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023		1,645,000.00

TRASPASOS EN MAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01-8-12-100-140-141	HORAS EXTRAORDINARIAS	40,000.00
01-8-12-200-240-241	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA, EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS	5,000.00
01-8-12-200-240-243	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE CONSTRUCCION, TRANSPORTE E INDUSTRIAL	55,000.00
01-8-12-200-250-253	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES JURIDICOS	150,000.00
01-8-12-200-260-263	IMPRESA, PUBLICIDAD Y REPRODUCCION	15,000.00
01-8-12-200-260-265	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	30,000.00
01-8-12-200-280-289	OTROS IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS NO CLASIFICADOS	15,000.00
01-8-12-200-290-291	SERVICIOS DE CEREMONIA Y PROTOCOLO	30,000.00
01-8-12-300-310-311	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	70,000.00
01-8-12-300-320-322	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	15,000.00
01-8-12-300-350-356	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100,000.00
01-8-12-300-390-391	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	50,000.00
01-8-12-300-390-392	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	50,000.00
03-7-12-500-510-514	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	50,000.00
03-1-12-500-580-581	SUBSIDIO A LA ADMINISTRACION CENTRAL (EDUCACION)	300,000.00
03-2-12-500-580-581	SUBSIDIO A LA ADMINISTRACION CENTRAL (SALUD)	150,000.00
03-4-12-500-570-573	SUBSIDIO A INST. CULTURALES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO (CULTURA)	60,000.00
03-7-12-500-570-571	SUBSIDIO A PARTICULARES	40,000.00
03-9-12-500-580-583	SUBSIDIO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONVIVENCIA CIUDADANA	350,000.00
06-1-12-400-468-31	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE OBRAS URBANISTICAS	70,000.00
TOTAL TRASPASOS EN MAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023		1,645,000.00

Informe que fue ampliamente analizado, discutido y aprobado por la Corporación Municipal en Legal y debida forma.

- La Corporación Municipal establece se realice celebración de sesión Extraordinaria, el día viernes 20 de octubre del presente año, a las tres de la tarde, para la Discusión y Aprobación de Ejecución de Ingresos y Egresos Primero, Segundo y Tercer Trimestre del año 2023.

9. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

FUERON APROBADOS, PENDIENTES DE LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA, LAS SIGUIENTES CONCESIONES.

9.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **ANA MARIA SALGADO COLINDRES**, con Documentos Nacional de Identificación No. 0823-1953-00006. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Las Chorreras Aldea de Zarabanda**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirles un terreno a la Señora **ANA MARIA SALGADO COLINDRES**, El que tienen en posesión en Dominio Útil otorgado por la Municipalidad, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes, Vértice, Lado, Distancias, Rumbos, Este, Norte y Colindancias: Partiendo de P1, P1-P2 Distancia 3.98 metros, Rumbo N69°36'58"W, Este 491053.000, Norte 1560699.000, Colinda con calle de acceso, P2, P2-P3 Distancia 18.64 metros, Rumbo N67°08'00"W, Este 491049.267, Norte 1560700.387, Colinda con calle de tierra de por medio con José Ángel Salgado, P3, P3-P4 Distancia 11.82 metros, Rumbo N68°07'22"W, Este 491032.090, Norte 1560707.631, Colinda con calle de tierra de por medio con José Ángel Salgado, P4, P4-P5 Distancia 8.97 metros, Rumbo N79°57'49"W, Este 491021.118, Norte 1560712.037, Colinda con calle de tierra de por medio con José Ángel

Salgado, P5, P5-P6 Distancia 7.42 metros, Rumbo S60°35'17"W, Este 491012.287, Norte 1560713.600, Colinda con calle de tierra de por medio con José Ángel Salgado, P6, P6-P7 Distancia 9.78 metros, Rumbo S42°30'42"W, Este 491005.825, Norte 1560709.956, Colinda con calle de tierra de por medio con José Ángel Salgado, P7, P7-P8 Distancia 2.24 metros, Rumbo S29°09'57"W, Este 490999.213, Norte 1560702.744, Colinda con calle de tierra de por medio con José Ángel Salgado, P8, P8-P9 Distancia 10.38 metros, Rumbo S44°1'6.6"O, Este 490998.123, Norte 1560700.790, Colinda con calle de tierra de por medio con José Ángel Salgado, P9, P9-P10 Distancia 6.82 metros, Rumbo S39°52'14"W, Este 490990.906, Norte 1560693.322, Colinda con Wilson Alberto Vargas García, P10, P10-P11 Distancia 3.27 metros, Rumbo S50°49'51"W, Este 490986.533, Norte 1560688.086, Colinda con Wilson Alberto Vargas García, P11, P11-P12 Distancia 6.12 metros, Rumbo S19°55'11"W, Este 490983.999, Norte 1560686.021, Colinda con Wilson Alberto Vargas García, P12, P12-P13 Distancia 12.13 metros, Rumbo S19°23'48"W, Este 490981.915, Norte 1560680.271, Colinda con Wilson Alberto Vargas García, P13, P13-P14 Distancia 19.77 metros, Rumbo S16°14'51"W, Este 490977.885, Norte 1560668.825, Colinda con Wilson Alberto Vargas García, P14, P14-P15 Distancia 12.28 metros, Rumbo S08°27'10"E, Este 490972.353, Norte 1560649.842, Colinda con Juan Horacio Salgado Colindres, P15, P15-P16 Distancia 10.06 metros, Rumbo S16°45'47"E, Este 490974.158, Norte 1560637.697, Colinda con Juan Horacio Salgado Colindres, P16, P16-P17 Distancia 7.96 metros, Rumbo S35°58'49"E, Este

490977.059, Norte 1560628.065, Colinda con Juan Horacio Salgado Colindres, P17, P17-P18 Distancia 22.64 metros, Rumbo S49°35'32"E, Este 490981.738, Norte 1560621.620, Colinda con Juan Horacio Salgado Colindres, P18, P18-P19 Distancia 25.38 metros, Rumbo N40°50'12"E, Este 490998.980, Norte 1560606.942, Colinda con Jorge Illescas Oliva, P19, P19-P20 Distancia 16.69 metros, Rumbo N38°21'27"E, Este 491015.579, Norte 1560626.146, Colinda con Jorge Illescas Oliva, P20, P20-P21 Distancia 12.12 metros, Rumbo N33°48'44"E, Este 491025.938, Norte 1560639.236, Colinda con Jorge Illescas Oliva, P21, P21-P22 Distancia 8.93 metros, Rumbo N24°25'27"E, Este 491032.682, Norte 1560649.306, Colinda con Jorge Illescas Oliva, P22, P22-P23 Distancia 21.95 metros, Rumbo N22°55'49"E, Este 491036.376, Norte 1560657.439, Colinda con Jorge Illescas Oliva, P23, P23-P1 Distancia 22.82 metros, Rumbo N20°42'57"E, Este 491044.927, Norte 1560677.652, Colinda con Jorge Illescas Oliva. Resultando un área Total de 5,079.70 Metros Cuadrados Equivalentes a 7,285.59 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 10,928.39 (DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Octubre de Dos Mil Veintitrés.

9.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A

Solicitud

de la Señora **EGDOMILIA LOPEZ PARADA**, con Documento Nacional de Identificación No. 1702-1970-00223. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**La Mora Aldea el**

Chimbo", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la Señora **EGDOMILIA LOPEZ PARADA**. El que tienen en posesión según documento privado de compra venta, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo S23°00'00.00"E, Distancia 6.10 metros, Colinda con calle publica de por medio con María de los Ángeles Ortiz, 2-3, Rumbo S21°00'00.00"E, Distancia 2.00 metros, Colinda con calle publica de por medio con María de los Ángeles Ortiz, 3-4, Rumbo S28°00'00.00"E, Distancia 6.50 metros, Colinda con calle publica de por medio con María de los Ángeles Ortiz, 4-5, Rumbo S34°00'00.00"E, Distancia 4.85 metros, Colinda con calle publica de por medio con María de los Ángeles Ortiz, 5-6, Rumbo S87°00'00.00"W, Distancia 5.35 metros, Colinda con Carmen Suyapa Gonzales Santos, 6-7, Rumbo N90°00'00"W, Distancia 1.73 metros, Colinda con Carmen Suyapa Gonzales Santos, 7-8, Rumbo N70°00'00.00"W, Distancia 1.45 metros, Colinda con Carmen Suyapa Gonzales Santos, 8-9, Rumbo N66°00'00.00"W, Distancia 3.30 metros, Colinda con Vilma Isabel Cáceres Ávila, 9-10, Rumbo N59°00'00.00"W, Distancia 4.00 metros, Colinda con Vilma Isabel Cáceres Ávila, 10-11, Rumbo N84°38'59.54"W, Distancia 3.00 metros, Colinda con Vilma Isabel Cáceres Ávila, 11-1, Rumbo N34°01'31.42"E, Distancia 16.10 metros, Colinda con Enrique Castellón. Resultando un área Total de 142.25 Metros Cuadrados Equivalentes a 204.02 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,000.00 (UN MIL LEMPIRAS

EXACTOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Octubre de Dos Mil Veintitrés.

10. PUNTOS VARIOS:

10.1 La Regidora Lourdes Banegas, menciona los siguientes puntos varios:

1. Del Consejo Municipal de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia, solicitan la celebración de un cabildo abierto para aprovechar la convención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con el propósito que los niños, niñas y jóvenes interactúen con la Corporación Municipal, sobre temas de Educación y Salud. La Corporación Municipal establece celebración de cabildo abierto del Consejo Municipal de Garantías de Derechos de la Niñez, para el día miércoles 15 de noviembre de 2023, a las 9:00 de la mañana, en la plazoleta Municipal.
2. Si es posible nos ayuden con materiales para hacer la acera y más adelante ponerle polines, en el sector de la conejera en la calle que conduce al cementerio, para evitar que parqueen Vehículos, más que todo para protección de los niños y personas de la tercera edad.

10.2 El Regidor Marvin Wong, menciona los siguientes puntos varios:

1. He estado recibiendo llamadas por varios vecinos del Municipio, que se quejan por los perros, ratones y el sucio que se mantiene perimetralmente en el parque la laguna eso ahuyenta a los turistas, se debe de estar más pendiente de esa situación.

2. Recordarle lo de las señalizaciones de los centros educativos, es algo muy fundamental.
3. Lo otro es proponer para el miércoles veinticinco de octubre la próxima visita a los proyectos municipales.

10.3 la Regidora Rosibel Núñez, menciona los siguientes puntos varios:

1. Solicito se haga una inspección en la zona que está en la placita de Susy hacia arriba por los muros, en la entrada al portillo de ahí sale bastante agua y corre hacia la calle pavimentada, se debe de verificar de que casa sale tanta agua.
2. También si existe la posibilidad del cambio de los chalecos que usa el personal de aseo de la calle, me han comentado que aún no se los han cambiado, al respecto el señor Alcalde se compromete en dar instrucciones para que les cambien los chalecos.

10.4 El Comisionado Municipal Ingeniero Mairena, menciona los siguientes puntos varios:

1. Señor Alcalde la calle Colibrí se terminó, al respecto el Señor Alcalde le informa, aún continúan trabajando puede ser que esté terminada hasta finales del mes de noviembre, ya llevan como 100 metros de la segunda etapa y son 500 metros.
2. Cuando se calló el poste frente de mi casa el foco no lo conectaron o se dañó me gustaría si es posible se mande a revisar, esa esquina esta sin alumbrado eléctrico.
3. Le mande señor Alcalde un video de un jardín japonés y la belleza de ese jardín es que esa agua ni existía, esa agua la traen desde 10 kilómetros de distancia, para formar la laguna que es un jardín artificial con peces de colores

árboles, señor Alcalde es como una idea lo hicieron la Cooperación Japonesa, solo es de hacer la gestión con ellos, ese jardín no costo ni un cinco. Al respecto el señor Alcalde les informa que se están identificando áreas de terreno que sean nuestras, para poder llevar a cabo más adelante los proyectos que usted nos ha planteado.

10.5 El Regidor Eduardo Varela, menciona el siguiente punto vario:

1. Afianzar lo que vino a solicitar el señor Nahúm Durón, se le debe de dar prioridad con lo que tiene que ver con esa acera y también con los reductores de velocidad que sean los adecuados por la seguridad de todos.

10.6 La Regidora Iris Marleny Gómez, menciona el siguiente punto vario:

1. Mi padre fue invitado a un encuentro de centenarios, por parte de SEDESOL, en la reunión estuvo presente el ministro de SEDESOL también el diputado Bartolo Fuentes y la señora Designada Doris Gutiérrez, ellos aparte de ayudarles con un bono económico a los adultos mayores, también les quieren apoyar con el tema de salud, me pidieron si podíamos hacer un censo de personas que tuvieran de cien años en adelante, al respecto el señor Alcalde está de acuerdo en apoyar con el levantamiento del censo.

10.7 El señor Alcalde Municipal menciona los siguientes puntos varios:

1. Se han estado haciendo algunas gestiones por parte de la Alcaldía para pavimentos en varias aldeas y barrios del municipio, algunos han estado saliendo y otros están a la

espera, se acaba de terminar la segunda etapa del pavimento del Túnel, se coordinó muy bien sin ningún problema y la gente entendió y respeto, pero en el Chimbo, 60 metros lineales que es en la calle del cementerio en frente del centro de salud no hemos podido hacer que la gente respete meten los vehículos y animales al final, vamos a ver como tratamos de enmendar este problema con los vecinos, para que el proyecto llegue a feliz término ya que este proyecto quien lo está realizando es el FHIS, quien está invirtiendo tiempo y dinero.

2. Se declarará estado de emergencia la situación de los deslizamientos que están sucediendo en las zonas del barrio el calvario, el Burro el Perrio, situación que si no se le pone atención puede ocasionar pérdidas humanas tengo que buscar la forma de gestionar algunos recursos por parte del gobierno central como también para otras zonas que presentan deslizamientos.
3. Ingeniero Mairena ya se fue hacer el recorrido con el ingeniero que nos recomendó, inclusive ya nos va a mandar el informe y la propuesta él nos va a realizar el trabajo, el valor que nos está cobrando es accesible, se espera para este mes de octubre resolver esos puntos, para ya poder entrar a lo más fuerte del proyecto.

10.8 El Señor Vicealcalde Municipal, les informa los siguiente: les invito a los quieran participar en el desfile de la concientización del cáncer de mamas, para el día jueves 19 de octubre, ese mismo día se llevará a cabo una brigada médica con personal del Laboratorio Centro Médico LCM, quienes darán consulta general gratis y estarán realizando examen de glucosa y otros tipos de exámenes al 50% de descuento.

11.CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.

11.1 CERTIFICACION DE RECTIFICACION DE MEDIDAS

EN DOMINIO PLENO: a Solicitud de la señora **NORMA POSADAS CRUZ**, y debidamente autorizado por la Corporación Municipal, en sesión celebrada, el día jueves tres de diciembre del dos mil nueve y autorizada la rectificadas de medidas y colindancias, el día martes diecisiete de octubre del Dos Mil Veintitrés, con el testigo Denis Cerrato, me hice presente al lugar denominado **“Las Lajitas Aldea Chimbo”** Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a realizar la rectificación de medidas y colindancias de un terreno propiedad de la señora **NORMA POSADAS CRUZ** al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con TERRENO MUNICIPAL, Al Sur colinda con propiedad de AMED CASTRO Y NORMA FEWEL CALLE DE POR MEDIO, Al Este colinda con propiedad del Señor TEOFILO AGUILAR GARCIA Y al Oeste colinda con propiedad del señor FELIPE ARTURO MORALES, las medidas se describen así: partiendo de lá Estación 1-2, Distancia 9.04 metros, Rumbo $N58^{\circ}11'18.99''W$, colinda con Amed Castro y Norma Funes, Est. 2-3, Distancia 11.41 metros, Rumbo $N51^{\circ}39'36.64''W$, colinda con Amed Castro y Norma Funes, Est. 3-4, Distancia 3.08 metros, Rumbo

N8°57'32.43"W, colinda con Ester Posadas, Est. 4-5, Distancia 1.58 metros, Rumbo N25°02'28.59"W, colinda con Ester Posadas, Est. 5-6, Distancia 4.75 metros, Rumbo N40°35'08.60"W, colinda con Ester Posadas, Est. 6-7, Distancia 3.44 metros, Rumbo N8°02'15.83"W, colinda con Ester Posadas, Est. 7-8, Distancia 10.59 metros, Rumbo N40°57'38.64"W, colinda con Ester Posadas, Est. 8-9, Distancia 9.17 metros, Rumbo N59°49'05.71"W, colinda con Ester Posadas, Est. 9-10, Distancia 1.81 metros, Rumbo N62°28'12.83"W, colinda con Ester Posadas, Est. 10-11, Distancia 6.27 metros, Rumbo N62°28'12.83"W, colinda con Ester Posadas, Est. 11-12, Distancia 5.30 metros, Rumbo S45°55'34.82"W, colinda con Terreno Municipal, Est. 12-13, Distancia 6.41 metros, Rumbo S45°55'34.82"W, colinda con Terreno Municipal, Est. 13-14, Distancia 6.75 metros, Rumbo S55°32'28.72"W, colinda con Terreno Municipal, Est. 14-15, Distancia 10.76 metros, Rumbo S67°46'17.95"W, colinda con Terreno Municipal, Est. 15-16, Distancia 2.61 metros, Rumbo S45°28'24.17"W, colinda con Terreno Municipal, Est. 16-17, Distancia 9.41 metros, Rumbo S32°27'10.92"W, colinda con Terreno Municipal, Est. 17-18, Distancia 2.26 metros, Rumbo S25°29'07.16"W, colinda con Terreno Municipal, Est. 18-19, Distancia 7.40 metros, Rumbo S18°47'19.61"W, colinda con Terreno Municipal, Est. 19-20, Distancia 9.68 metros, Rumbo S16°30'05.34"W, colinda con Terreno Municipal, Est. 20-21, Distancia 15.15 metros, Rumbo S0°16'44.52"E, colinda con Terreno Municipal, Est. 21-22, Distancia 1.81 metros, Rumbo, S25°42'50.29"E, colinda con Terreno Municipal, Est. 22-23, Distancia 7.34 metros, Rumbo, S45°19'29.63"E, colinda con Felipe Arturo Morales, Est.

23-24, Distancia 1.53 metros, Rumbo, S87°16'00.22"E, colinda con Felipe Arturo Morales, Est. 24-25, Distancia 25.28 metros, Rumbo, N86°10'49.42"E, colinda con Felipe Arturo Morales, Est. 25-26, Distancia 1.24 metros, Rumbo, N86°35'28.92"E, colinda con Felipe Arturo Morales, Est. 26-27, Distancia 10.48 metros, Rumbo, N89°03'37.23"E, colinda con Felipe Arturo Morales, Est. 27-28, Distancia 7.46 metros, Rumbo, S21°40'36.35"E, colinda con Felipe Arturo Morales, Est. 28-29, Distancia 6.68 metros, Rumbo, S39°58'04.23"E, colinda con Felipe Arturo Morales, Est. 29-30, Distancia 8.98 metros, Rumbo, N49°42'56.25"E, colinda con calle de por medio con Amed Castro y Norma Funes, Est. 30-31, Distancia 16.02 metros, Rumbo, N36°06'58.33"E, colinda con calle de por medio con Amed Castro y Norma Funes, Est. 31-32, Distancia 6.20 metros, Rumbo, N29°58'52.90"E, colinda con calle de por medio con Amed Castro y Norma Funes, Est. 32-1, Distancia 15.60 metros, Rumbo, N36°52'16.39"E, colinda con calle de por medio con Amed Castro y Norma Funes. Resultando un área total de 3,695.86 metros cuadrados equivalentes a 5,300.80 varas cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 5,140.00 (CINCO MIL CIENTO CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS). Cancelados, según el avalúo catastral de fecha marzo de 2004, y el ajuste por mas L. 943.62 (NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES LEMPIRAS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 108684 de fecha 24/10/2023. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Octubre de Dos Mil Veintitrés.

11.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A

Solicitud

de la Señora **EGDOMILIA LOPEZ PARADA**, con Documento Nacional de Identificación No. 1702-1970-00223. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 17 de octubre de 2023. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado “**La Mora Aldea el Chimbo**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la Señora **EGDOMILIA LOPEZ PARADA**. El que tienen en posesión según documento privado de compra venta, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo $S23^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 6.10 metros, Colinda con calle publica de por medio con María de los Ángeles Ortiz, 2-3, Rumbo $S21^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 2.00 metros, Colinda con calle publica de por medio con María de los Ángeles Ortiz, 3-4, Rumbo $S28^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 6.50 metros, Colinda con calle publica de por medio con María de los Ángeles Ortiz, 4-5, Rumbo $S34^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 4.85 metros, Colinda con calle publica de por medio con María de los Ángeles Ortiz, 5-6, Rumbo $S87^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 5.35 metros, Colinda con Carmen Suyapa Gonzales Santos, 6-7, Rumbo $N90^{\circ}00'00''W$, Distancia 1.73 metros, Colinda con Carmen Suyapa Gonzales Santos, 7-8, Rumbo $N70^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 1.45 metros, Colinda con Carmen Suyapa Gonzales Santos, 8-9, Rumbo $N66^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 3.30 metros, Colinda con Vilma Isabel Cáceres Ávila, 9-10, Rumbo $N59^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 4.00 metros, Colinda con Vilma Isabel Cáceres Ávila, 10-11, Rumbo $N84^{\circ}38'59.54''W$,

Distancia 3.00 metros, Colinda con Vilma Isabel Cáceres Ávila, 11-1, Rumbo $N34^{\circ}01'31.42''E$, Distancia 16.10 metros, Colinda con Enrique Castellón. Resultando un área Total de 142.25 Metros Cuadrados Equivalentes a 204.02 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,000.00 (UN MIL LEMPIRAS EXACTOS). Cancelado según recibo No. 108648 de fecha 23/10/23. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Octubre de Dos Mil Veintitrés.

11.4 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **ANA MARIA SALGADO COLINDRES**, con Documentos Nacional de Identificación No. 0823-1953-00006. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 17 de octubre de 2023. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Las Chorreras Aldea de Zarabanda**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirles un terreno a la Señora **ANA MARIA SALGADO COLINDRES**, El que tienen en posesión en Dominio Útil otorgado por la Municipalidad, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes, Vértice, Lado, Distancias, Rumbos, Este, Norte y Colindancias: Partiendo de P1, P1-P2 Distancia 3.98 metros, Rumbo $N69^{\circ}36'58''W$, Este 491053.000, Norte 1560699.000, Colinda con calle de acceso, P2, P2-P3 Distancia 18.64 metros, Rumbo $N67^{\circ}08'00''W$, Este 491049.267, Norte 1560700.387, Colinda con calle de tierra de por medio con José Ángel Salgado, P3, P3-P4 Distancia 11.82 metros, Rumbo $N68^{\circ}07'22''W$, Este

491032.090, Norte 1560707.631, Colinda con calle de tierra de por medio con José Ángel Salgado, P4, P4-P5 Distancia 8.97 metros, Rumbo N79°57'49"W, Este 491021.118, Norte 1560712.037, Colinda con calle de tierra de por medio con José Ángel Salgado, P5, P5-P6 Distancia 7.42 metros, Rumbo S60°35'17"W, Este 491012.287, Norte 1560713.600, Colinda con calle de tierra de por medio con José Ángel Salgado, P6, P6-P7 Distancia 9.78 metros, Rumbo S42°30'42"W, Este 491005.825, Norte 1560709.956, Colinda con calle de tierra de por medio con José Ángel Salgado, P7, P7-P8 Distancia 2.24 metros, Rumbo S29°09'57"W, Este 490999.213, Norte 1560702.744, Colinda con calle de tierra de por medio con José Ángel Salgado, P8, P8-P9 Distancia 10.38 metros, Rumbo S44°1'6.6"O, Este 490998.123, Norte 1560700.790, Colinda con calle de tierra de por medio con José Ángel Salgado, P9, P9-P10 Distancia 6.82 metros, Rumbo S39°52'14"W, Este 490990.906, Norte 1560693.322, Colinda con Wilson Alberto Vargas García, P10, P10-P11 Distancia 3.27 metros, Rumbo S50°49'51"W, Este 490986.533, Norte 1560688.086, Colinda con Wilson Alberto Vargas García, P11, P11-P12 Distancia 6.12 metros, Rumbo S19°55'11"W, Este 490983.999, Norte 1560686.021, Colinda con Wilson Alberto Vargas García, P12, P12-P13 Distancia 12.13 metros, Rumbo S19°23'48"W, Este 490981.915, Norte 1560680.271, Colinda con Wilson Alberto Vargas García, P13, P13-P14 Distancia 19.77 metros, Rumbo S16°14'51"W, Este 490977.885, Norte 1560668.825, Colinda con Wilson Alberto Vargas García, P14, P14-P15 Distancia 12.28 metros, Rumbo S08°27'10"E, Este 490972.353, Norte 1560649.842,

Colinda con Juan Horacio Salgado Colindres, P15, P15-P16 Distancia 10.06 metros, Rumbo $S16^{\circ}45'47''E$, Este 490974.158, Norte 1560637.697, Colinda con Juan Horacio Salgado Colindres, P16, P16-P17 Distancia 7.96 metros, Rumbo $S35^{\circ}58'49''E$, Este 490977.059, Norte 1560628.065, Colinda con Juan Horacio Salgado Colindres, P17, P17-P18 Distancia 22.64 metros, Rumbo $S49^{\circ}35'32''E$, Este 490981.738, Norte 1560621.620, Colinda con Juan Horacio Salgado Colindres, P18, P18-P19 Distancia 25.38 metros, Rumbo $N40^{\circ}50'12''E$, Este 490998.980, Norte 1560606.942, Colinda con Jorge Illescas Oliva, P19, P19-P20 Distancia 16.69 metros, Rumbo $N38^{\circ}21'27''E$, Este 491015.579, Norte 1560626.146, Colinda con Jorge Illescas Oliva, P20, P20-P21 Distancia 12.12 metros, Rumbo $N33^{\circ}48'44''E$, Este 491025.938, Norte 1560639.236, Colinda con Jorge Illescas Oliva, P21, P21-P22 Distancia 8.93 metros, Rumbo $N24^{\circ}25'27''E$, Este 491032.682, Norte 1560649.306, Colinda con Jorge Illescas Oliva, P22, P22-P23 Distancia 21.95 metros, Rumbo $N22^{\circ}55'49''E$, Este 491036.376, Norte 1560657.439, Colinda con Jorge Illescas Oliva, P23, P23-P1 Distancia 22.82 metros, Rumbo $N20^{\circ}42'57''E$, Este 491044.927, Norte 1560677.652, Colinda con Jorge Illescas Oliva. Resultando un área Total de 5,079.70 Metros Cuadrados Equivalentes a 7,285.59 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 10,928.39 (DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS). Cancelado según recibo No. 108770 de fecha 30/10/2023. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Octubre de Dos Mil Veintitrés.

12. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 12:30 de la tarde.

**JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL**

**ELY MOISES OCHOA GODOY
VICEALCALDE MUNICIPAL**

**LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA
REGIDORA MUNICIPAL**

**GIOVANNI RIVERA BOCOCK
REGIDOR MUNICIPAL**

**CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL**

**ROSIBEL NÚÑEZ CARRILLO
REGIDORA MUNICIPAL**

**LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ
REGIDOR MUNICIPAL**

**CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO
REGIDOR MUNICIPAL**

**IRIS MARLENY GÓMEZ FERRERA
REGIDORA MUNICIPAL**

**MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.
REGIDOR MUNICIPAL**

NOLVIA YAMILETH HERNANDEZ
SECRETARIA INTERINA

ACTA No. 23/2023

De la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Viernes 20 de octubre del Año Dos Mil Veintitrés, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las cuatro de la tarde, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA** el Señor Vicealcalde Municipal **ELY MOISES OCHOA GODOY** y los Señores Regidores: **LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA, GIOVANNI RIVERA BOCOCK, ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO, LUIS EDUARDO VARELA GOMEZ, IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA y MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.** Que por el orden son Primera, Segundo, Cuarta, Quinto, Séptima y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa el Tercer Regidor Municipal **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO** y también faltando con excusa por motivos de salud el Sexto Regidor Municipal **CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO**, también faltando con excusa el Ingeniero **Amílcar Renán Mairena**, en su condición de Comisionado Municipal, faltando sin Excusa la Ingeniera **María Elena Estrada** en su condición de miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Actuando como Secretaria Interina **Nolvia Yamileth Hernández**, en ausencia de la Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**, por motivos de salud.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE AÑO 2023.

DESARROLLO

1. Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria, el señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.

2. La Regidora Iris Marleny Gómez, dio Gracias al Creador.
3. **INFORMES FINANCIEROS:** El señor Alcalde Municipal asistido del tesorero municipal y encargado de presupuesto sometió a consideración del pleno de la Corporación Municipal los informes financieros correspondientes a la Ejecución de Ingreso y Egresos, y la rendición de cuentas del primero, segundo y tercer trimestre del presupuesto 2023.
- a) Ejecución del presupuesto de Ingresos 2023 de los meses de:
- | | |
|------------|-------------------|
| Enero | Lps. 4,038,539.92 |
| Febrero | Lps. 3,095,270.40 |
| Marzo | Lps. 1,688,353.98 |
| Abril | Lps. 5,451,110.50 |
| Mayo | Lps. 8,724,923.57 |
| Junio | Lps. 2,527,207.86 |
| Julio | Lps. 1,784,192.25 |
| Agosto | Lps. 8,842,152.46 |
| Septiembre | Lps. 1,693,296.75 |
- b) Ejecución del presupuesto de Egresos 2023 de los meses de:
- | | |
|------------|-------------------|
| Enero | Lps. 2,771,647.11 |
| Febrero | Lps. 3,946,331.15 |
| Marzo | Lps. 1,567,848.90 |
| Abril | Lps. 4,976,744.80 |
| Mayo | Lps. 3,993,815.68 |
| Junio | Lps. 4,663,448.80 |
| Julio | Lps. 3,565,505.07 |
| Agosto | Lps. 5,450,337.16 |
| Septiembre | Lps. 5,169,854.21 |
- c) Ejecución del presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo comprendido del 01 de enero 2023 al 31 de marzo de 2023; y Discusión y Aprobación de las 14 formas de la rendición de cuentas G-L acumulado del primer trimestre 2023. Con los saldos de la forma No. 07 de la siguiente manera:

- Saldo Efectivo inicial del periodo Lps. 21,171,111.82
- Ingresos Lps . 118,292.42
- Total Ingresos **Lps. 21,289,404.24**
- Egresos Lps. 0.00
- Saldo al final del ejercicio por un monto de Lps. **21,289,404.24**

d) Ejecución del presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo comprendido del 01 de abril 2023 al 30 de junio de 2023; y Discusión y Aprobación de las 14 formas de la rendición de cuentas G-L acumulado del Segundo Trimestre 2023. Con los saldos de la forma No. 07 de la siguiente manera:

- Saldo Efectivo inicial del periodo Lps. 21,171,111.82
- Ingresos Lps . 118,292.42
- Total Ingresos **Lps. 21,289,404.24**
- Egresos Lps. 0.00
- Saldo al final del ejercicio por un monto de Lps. **21,289,404.24**

e) Ejecución del presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo comprendido del 01 de Julio de 2023 al 30 de Septiembre de 2023; y Discusión y Aprobación de las 14 formas de la rendición de cuentas G-L acumulado del Tercer trimestre 2023. Con los saldos de la forma No. 07 de la siguiente manera:

- Saldo Efectivo inicial del periodo Lps. 21,171,111.82
- Ingresos Lps . 118,292.42
- Total Ingresos **Lps. 21,289,404.24**
- Egresos Lps. 0.00
- Saldo al final del ejercicio por un monto de Lps. **21,289,404.24**

Aclara el Tesorero Municipal que en vista de que se está trasladando la información en el Sistema SAMI, la forma 07 arroja los datos de los Ingresos

y Egresos únicamente en el cuadro de Conciliación Bancaria, mediante Notas de Crédito (Ingresos) y Notas de Debito (Egresos), ya que se está realizando la aprobación fuera del trimestre y el SAMI trabaja con los datos en tiempo real.

Por lo que hasta el momento que se ingresen los datos de los siguientes Trimestres (Segundo y Tercero) se podrá obtener los montos de la Forma 07 del Segundo y Tercer Trimestre 2023. Y serán reflejados en el Acumulado del Cuarto Trimestre 2023.

Informes que fueron ampliamente analizados, discutidos y aprobados por la Corporación Municipal en Legal y debida forma.

- f)** Discusión y aprobación del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado Acumulado al Primer Trimestre 2023.

Informe que fue ampliamente analizado, discutido y aprobado por la Corporación Municipal en Legal y debida forma.

- g)** Discusión y aprobación del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado Acumulado al Segundo Trimestre 2023.

Informe que fue ampliamente analizado, discutido y aprobado por la Corporación Municipal en Legal y debida forma.

- h)** Discusión y aprobación del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado Acumulado al Tercer Trimestre 2023.

Informe que fue ampliamente analizado, discutido y aprobado por la Corporación Municipal en Legal y debida forma.

- 4.** No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 5:27 de la tarde.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOS GODOY
VICEALCALDE MUNICIPAL

LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA
REGIDORA MUNICIPAL

GIOVANNI RIVERA BOCOCK
REGIDOR MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO
REGIDORA MUNICIPAL

LUIS EDUARDO VARERLA GOMEZ
CERRATO
REGIDOR MUNICIPAL

CARLOS ARMANDO BENDECK
REGIDOR MUNICIPAL

IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA
REGIDORA MUNICIPAL

MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.
REGIDOR MUNICIPAL

NOLVIA YAMILETH HERNANDEZ
SECRETARIA INTERINA